



JUEVES 30 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 102
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "CO-
RREA ALEJANDRO OCTAVIO C/MEIRONE
CARLOS DANTE –ORDINARIO expediente
2680981-"Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic.
Marconi N°1360 Río II, Rematara 06-06-2019
10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976
PA, el inmueble embargado en autos; Inscripto
en Matricula 491559 (27)a nombre de Meirone
Carlos Dante, a saber: Lote de terreno ubica-
do en Calchín Pedanía Calchín Departamento
Río II, designado lote 32 Mz.32 mide 15,10ms
de frente al Oeste sobre calle Deán Funes por
22,35ms de fondo igual a 337,48ms.cdos. linda
al N. con parcela 15 de Gregorio Vázquez Ga-
ray, al Oeste con calle Deán Funes, al Sur con
parcela 14 de Libio Masera y al Este con parte
del lote 33 de la misma subdivisión.- Exp.0033-
80674/98 Ver Plano 116768.- Según expediente
0032-033323/2007 NC;2709010101032032000
Cuenta 270924825941.- Para el caso que el
importe de la venta no sea suficiente para cu-
brir la planilla sáquese a subasta en idénticas
condiciones el inmueble Inscripto en Matricu-
la 214227 (27), a nombre de Meirone Carlos
Dante, a saber: Fracción de terreno ubicado en
Pedanía Calchín, Depto. Río Segundo, se de-
signa como lote Dos-b mide 100ms de frente
al Sur sobre ruta provincial N°13, por 100ms de
fondo lo que hace una superficie de 1ha., linda;
al Norte, Este y Oeste con resto de mayor
superficie (lote 2-a).- Cuenta 270920347379
H cat. 2230 P1956 .- Tit. Art:599CPC.- Grava-
men: surgen de autos. Condiciones: BASE 1) \$
467225,2)\$120.957 al mejor postor, efvo abo-
nando 20% del precio como seña y a cuenta,
más comisión ley martillero más IVA sobre la
comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hága-
se saber al comprador que si la subasta no fuera
aprobada dentro de los treinta días podrá con-
signar el saldo del precio.- Si no lo hiciera y la
demora fuera imputable deberá abonar un inte-
rés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso
que los montos superen los \$30000 se deberá
realizar el pago por transferencia electrónica a
la cuenta perteneciente a estos autos Postura
Minina: \$5.000 Mejoras; 1) casa deshabitada

ubicada calle Deán Funes N° 269, zaguán,3 ha-
bitaciones baño, cocina patio, en muy mal esta-
do con rajaduras y humedad con servicios sin
conexión, siendo su estado malo e inhabitable 2)
oficinas vivienda, 2 baños, una cocina lavadero,
habitación control báscula 80 toneladas 1 am-
biente p/ laboratorio de semillas, baños galpón
de 45ms por 15,00ms ,4 silos de chapa de 200
tn c/u,noria fosa de descarga de camiones con
tubo de carga tinglado de 50,00ms de largo por
10,00ms de ancho Ver constatación fs299-301.
Informes:0351156534789 Fdo:Dr Jorge Ruiz 21-
05-19.-

5 días - N° 211547 - \$ 7043,50 - 06/06/2019 - BOE

Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 3º
Nom.) de Villa Maria, autos: "PEY-COL SRL C/
GUERRERO BRIAN MARTIN-EJEC. PRENDA-
RIA - EXP. 2986318, Martillero JOSE LOPEZ
-MP.01-678, REMATARA el 30/05/19, 10Hs. en
Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.
Maria): Automovil marca FIAT, año 2001, modelo
PALIO SX. DOMINIO DQS-217, (demas descrip.
surgen de autos) - En el estado visto en que se
encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la
subasta, mas comisión de ley, y 4% s/precio
obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol.
Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor
postor, dinero en efectivo, SIN BASE. Incremen-
to minimo: \$2.000,00.- Comprador en comisión
llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.
del 16-09-2014.- GRAVAMENES: el de autos y
otro.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado
en RNPA. de Cordoba.- POSESION: Al aprobarse
la subasta.- REVISAR, Ruta Nac.N° 9 Km
550 -Villa Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-IN-
FORMES: al Martillero: Jose I. Rucci 595 - Tel.
0353-156573125- Villa Maria.-Fdo.Dra OSES,
Myrian- OFICINA, 02-05-19.-

2 días - N° 208342 - \$ 699,72 - 30/05/2019 - BOE

O. Juez 16ª C.C.autos "PLAN ROMBO S.A. DE
AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/
CHINER JUAN NICOLAS Y OTRO - EJECU-
CIÓN PRENDARIA -EXPEDIENTE: 6420812 ;
Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651
"6 F" Rematara el 30/05/2019, 10:00hs. Sala
Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, RE-

SUMARIO

REMATES	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS	Pag. 3
DECLARATORIAS DE HEREDEROS	Pag. 6
CANCELACIONES DE DOCUMENTOS	Pag. 13
CITACIONES	Pag. 13
NOTIFICACIONES	Pag. 24
REBELDÍAS	Pag. 24
SENTENCIAS	Pag. 24
SUMARIAS	Pag. 25
USUCAPIONES	Pag. 25

NAULT, CLIO MIO 5P CONFORT, 2013, dominio
NHS-637, en el estado visto. SIN BASE, dinero
de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20%
seña, mas comisión Mart.(10%), más 4% de Vio-
lencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incre-
mentos a la Post. Min.: \$3.000. Compra en com.
Apar.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del
vehículo: con inscripción registral a nombre del
comprador.: exhibición 28 y 29/05/2019 en calle
MINISTALALO 1942, Hor. 15 a 17hrs.. Informes
al martillero. TE. 155517031.Of. 13/05/2019. Fdo.
Dra.Adriana L. Bruno de Favot. SECRETARIA

3 días - N° 209056 - \$ 760,53 - 30/05/2019 - BOE

O.Juez C.C.C. y Flía. 1º Nom. Sec.1, A.Gracia
en: "BCO PCIA CBA c/ MARTINEZ MANUEL
HUGO – EJ. HIPOT. – Expte. 6236179", Mart.
Del Riego (01-0427), domic en Olmos 68; A.
Gracia, Cba, rematará 30/05/19, 11hs., o día
hábil siguiente a la misma hora ante alguna
imposibilidad del Tribunal; en Sede del Tribunal,
Av. Sarmiento 282 esq. Franchini, A.Gracia: IN-
MUEBLE EDIFICADO, ubic en Belisario Roldán
319, desig. Pte de los Ltes 6 y 7, Mza. "I", Matric
1.477.143 (31) a nombre de Manuel Hugo Marti-
nez.- Casa habitación grande y antigua con pat-
io y pileta natación (Ocupado por familiares del
demandado).- Sup. Terreno: 345,66 m2.- Sup.
Cubierta s/catastro: 250m2.- Base: \$ 2.618.415.-
Condic.: Contado o cheque certif., mejor postor,
el Comprador abonará en el remate el 20%
seña, mas comis 3%, más el 4% Ley. 9505.-
Post Minima \$ 30.000.- El saldo al aprobarse la
Subasta o en 30 días desde aquella, según cual
resulte menor.- Pasados 30 días, lleva interés
2% mensual, más tasa pasiva B.C.R.A. hasta
la fecha de pago.- Títulos: (Art.599 CPCC.).-
No se admite compra en comisión (Art. 75 inc.

c de la Ley 24.441, modificatoria del art 3936 del C.C.). Inf. al Martillero: (0351) 155-526-488 y 421-2141.- Of. 17/05/2019.- Dr. Néstor Gustavo Cattaneo.- Secretario.-

5 días - N° 210208 - \$ 2159,30 - 30/05/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom.C.C.C. Bell Ville (Oficina Ejec. Particulares)" Asociación Mutual Bell c/ Delfino Diego Andres y Otro" Ejec. Prendaria (E. 3358853), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville, el día 30 de Mayo de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca RENAULT Modelo MEGANE II 1.6 CONFORT Año 2009 Motor Marca RENAULT N° K4MV762Q009853 Chasis Marca RENAULT N° 93YLM2L1HAJ273972 Dominio IDV 287 Post. Mínima \$ 1.000.- BASE \$ 122.670.- Cond.Venta: Ctdo efect. o cheque Cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1652501 CBU 0200305251000001652510. Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en cochera del Club Bell de B.Ville Bell Ville 15/05/2019

3 días - N° 210266 - \$ 1268,52 - 30/05/2019 - BOE

O. Juez 1° Inst. y 40 ªNom. Civil y Com., autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BUSTOS MIGUEL EZEQUIEL - Ejecucion Prendaria - Expte. 6442439", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D. Quiros 651 "6 F" Rematara 30/05/2019, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, automotor DOMINIO AA053QT, marca Volkswagen, modelo VOYAGE 1.6, modelo año 2016, a nombre del ddo. MIGUEL EZEQUIEL BUSTOS, en el estado en que se encuentra conforme acta de secuestro fs. 50. Cond.: SIN BASE, dinero de cont. y al mejor postor. debiendo el comprador abonar en el Acto Sub.20% del precio de venta mas com. Martillero 10% e iva si correspondiere, más 4% ley 9505 e imp.de sellos. Saldo, aprobación de subasta por transf. electrónica SIN EXCEPCION, a la cta jud. n°23150801 CBU0200922751000023150810. Si se aprueba sub. vencido 30 dias de su realización, sobre el saldo se aplicara interés del 2% y tasa pasiva promedio mensual del BCRA. Post.

Min.:\$10.000. Compra en com. Art.586 CPCC. Grav. los de autos. Informes al martillero: exhibición 28 Y 29/05/2019 en calle Ministalalo 1942, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of. /05/2019. Fdo. Dra. STADLER MARIA GABRIELA. SECRETARIA

2 días - N° 210274 - \$ 794,84 - 30/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. de Río III, Sec. N° 4., en "NAKA, MARTIN SEBASTIÁN C/ NAVAS, ALEJANDRA MARIA - DIVISION DE CONDOMINIO, EXPTE: (1377530) - Mart. MAYON Román M. - M.P. 01-0549 SUBASTARÁ en Av. Vicente Peñaloza N° 1379 P.B. de Río Tercero, El viernes 07/06/2019, a las 10:30 hs. o el 1° día hábil subsiguiente, el inmueble de prop. Sr. Martín Sebastián NAKA, DNI: 18.234.710 y Alejandra María NAVAS, DNI: 20.284.514, en un 50% C/U; MATRÍCULA: 969026 CALAMUCHITA (12-01), NOMENCLATURA CATASTRAL 12-01-35-01-08-050-016-000, N° CTA: 1201-2357772-3 y que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en VILLA GENERAL BELGRANO, Pedanía Los Reartes, Dpto. CALAMUCHITA, desig. c/ lote DIECISEIS: que mide y linda: al N.E., línea quebr. de 2 tramos que miden: el 1° tramo, part. del extr. N. del cost. N.O., c/ rumbo S.E., 36,05 metros ; y a cont. el 2° y últ. tramo c/ rumbo S.E., mide 11,47 ms., lind. ambos tramos c/ lote 1, Pasaje Privado; al S.O., mide 33,86 ms., lind. c/ pte. del lote 3; al S.E. mide 61,51 ms., lind. c/ lote 15; y al N.O., mide 54,55 ms., lindand. c/ lote 17, con superficie total de 2.377,10 mts.2.- Exp. 0033-75359/03. Ver plano 127292.- Reconoce Servidumbre de paso al Dº. 119 del 28/07/05.- EDIFICADO. Mejoras: casa de 2 plantas, vivienda familiar, cochera doble, asador, galería, 4 baños, lavadero, cocina comedor, 3 dormitorios, alumbrado público, electricidad, agua corriente, gas natural, telefonía por cable e internet. Vivienda en barrio residencial, con ingreso libre. El barrio cuenta con cancha de golf. OCUPADO Sr. Uasuf, (cuidador). BASE (\$838.641,00) . CONDICIONES: dinero en efectivo o cheque cert. y al mejor postor, abona adquirente en el acto el 20% como seña y a cta. precio con más la com. de ley al martillero (6%) (3% comprador y 3% ejecutado - Art. 83 incs. b, Ley 7191), con más el 4% (arts. 24 y 25 de la ley 9505) art. 4 de la ley 10.323, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto a los (30) días de la subasta o de vencido (5) días de aprob. la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los 30 días abonará un interés que resulta de aplicar la tasa pasiva prom. del BCRA con más (2%) nominal mensual sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo

pago. Si la seña (20%) superare el monto de \$30.000, se deberá acreditar en el término de veinticuatro (24) horas de realizada la subasta con la incorporación del comprobante respectivo la transferencia electrónica del importe que corresponda a la cuenta judicial abierta para el inmueble a subastar conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina), bajo apercibimiento, ello sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley al martillero tres por ciento (3%), con más el cuatro por ciento (4%) del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar. En caso de comprarse en comisión completar formulario (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Postura mínima Pesos cinco mil (\$5.000). El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.), deberá en el acto del remate presentar D.N.I., const. de CUIT/CUIL y constituir domicilio en legal forma. Los depósitos deberán efectuarse en la cuenta a la vista 374/1813403, CBU 0200374851000001813438; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CTA. CTE. EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del B. C. R. A.). La inscripción y comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014.- EXHIBICIÓN: LUNES 03/06/2019 de 11:00 a 16:00 hs. INFORMES AL MARTILLERO Garibaldi N° 436, Río Tercero; Tel. 0353-154819167 - mmayón@gmail.com - Subastas.justiciacordoba.gov.ar (presenciales), Río Tercero 21 de mayo de 2.019 - PAVÓN, Mariana Andrea, JUEZ; BORGHI PONS, Jéssica Andrea SECRETARIO/A; JUZGADO 1RA. INSTANCIA y 2º NOMINACION C. Y C. DE RÍO TERCERO.- BORGHI PONS, Jéssica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 210487 - \$ 9018,60 - 07/06/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ 1a. Inst. C.C. 1a.Nom. S.Francisco, Sec: Dra. Claudia Giletta, Juez. Dra. Gabriela Castellani, autos " Club Atlético Trebolense Mutual Social y Biblioteca c/ Sucesores de Orecchia Héctor Juan "Ejecución Prendaria-

Exte.7623638, martillero jud. NICOLAS PALO-MEQUE M.P.01-2474, Rematará 31 de mayo 2019, 10:00 hs. En sala remates Tribunal S.Fran-cisco (L. Malvinas esq. D.Agodino); Automotor marca Ford modelo Fiesta, tipo sedan 4 puer-tas/2012, Dominio: LYC 541.- Cond: Con base de \$222.806,52, dinero de contado, al mejor postor, el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley martillero, el 4% en concepto ley Violencia Familiar (Ley 9505), resto al aprobarse la subasta.-Post. Mín.: \$ 2500- Consultas:- Tel.03564- 15624126.-

3 días - N° 210571 - \$ 654,75 - 31/05/2019 - BOE

O. Juez 23^a Nom. Civ. y Com. en autos "CARDE-NAS ALEJANDRO CEFERINO C/ GONZALEZ KEVIN GABRIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXP-TE. N° 6940717"; Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 30/05/2019 a las 9 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca CHEVROLET, tipo sedan 4 ptas., modelo CORSA CLASSIC 4PTAS GLS 1.6N, año 2009, motor marca Chevrolet N° 7H5158037, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB-19N09R142272; Inscripto al Dominio HWB-205 a nombre de GONZALEZ, Kevin Gabriel.- CON-DICIONES: sin base, dinero de contado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart., é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, con más interés Tas. Pasiv. BCRA más 2% nom. mensual por mora imputable al comprador.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C., deberán llenar el formulario respectivo previo al acto de subasta.- Exhibición: calle Ministalalo N° 1942 B° Alem, los días lunes 27, martes 28 y miércoles 29 en horario comercial (previamente coordinar visita al Tel 351-3-927163) Informes: al Martillero, tel: 4218716 ó 351-6-814689 ó visitar sitio web: subasta.justiciacordoba.gob.ar; domicilio Deán Funes 525. Of. Cba. 22/5/2019.- Dra. Molina de Mur – Secretaria.-

3 días - N° 210649 - \$ 1358,31 - 30/05/2019 - BOE

Orden Sr. Juez 11ra. Nom. C y C Sec. Miro en autos "ALMAGRO FERNANDO GUSTAVO c/ MACHUCA JORGE ROLANDO Y OTROS"- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMI-NO- Expte: 6130477- el Martillero Sr. Héctor Campana M.01-0111 c/do-m. en calle Corro 328 PB Of. 4 rematará el 30/05/19 10,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: el siguiente inmueble ubic en calle Videla Castillo s/n° (entre los n° 138 y 156) B° San Martin designado lote 6 Mza. 3, mide 8.50mts de fte. por 44.50mts de fdo. con sup. 381,65mts cdos. Insc. Matricula 206434

Capital (11) a nombre Martínez Ángel Rubén DNI N° 14.302.609. Estado de Ocupación: Des-ocupado. Mejoras: ingreso portón corredizo, hab. c/baño s/sanitarios y s/aberturas, techo de losa al fdo. Otra hab c/techo losa y tinglado 4 x4mts todo piso cemento. La zona cuenta con servicios de agua, gas, luz y teléfono, sobre calle pavimentada. Base: \$ 1.310.481 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y 4% Violencia Fliar. ley 9505, saldo aprob. Sub. Postura mínima \$20.000. Suma superior a \$30.000 pago por transferencia electrónica Cominic. A 5212 del BCRA. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Por visitas inmueble comunicarse c/martillero. Dra. María Miro- Sec. Of. 23/05/19.-

5 días - N° 210891 - \$ 4400,50 - 30/05/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 1° Inst. C.C. 2° Nom. Sec.3, Cosquín autos "WIERSZILOWSKI, Jorge Osvaldo y Otro - SOLICITA HOMOLOGACIÓN (Expte.7350467);" Mart. Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Santa Fe 735, rematará Sala Remates del PJ (Catamarca 167-Cosquín) día 3/06/19, 11hs: Automotor MERCEDES BENZ ML 320 - Año 1999; DOMINIO CWQ 977, de propiedad de Wierszilowski Jorge Osvaldo y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo o cheq.certif, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20%, c/seña más comisión martillero (10%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$1.000. Montos a abonar sup. a \$.30.000 por transf. Electrónica (Comunic. A.5212 del BCRA) en la Cta Judicial 315/20295701 Suc. Cosquín - Bco.Cordoba CBU 0200315151000020295710. Saldo a la aprob. o en 30 dias (lo que ocurriese 1°) más int.mens TPPBCRA más 2% nom.mens (art.589 CPCC). Titulo art.599 CPCC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Exhibición: del 30/05 al 02/06/19 en Av.El Dominador 271, La Falda de 14 a 15hs. Infs: 03548 15633498; Fdo: Dra.FIRBANK María Constanza - Secretaria. Ofic.24/05/19

3 días - N° 211489 - \$ 1971,06 - 03/06/2019 - BOE

O. Juez a cargo 46^a CC."Simonella, Lucio Dionisio c/ Alvarez, Sergio Carlos-Ordinario-Daños y perjuicios-Accidentes de tránsito (4086080);" mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av. Gral.Paz 81,Piso 7,Of.8, REMATARA 30/05/19, 12hs, Sala Rtes.Poder Judicial (A.M.Bas 244,Subsuelo) Vehículo Volkswagen tipo sedán 5 puertas, mod. CROSSFOX 1.6 año 2007 c/GNC, dom.GDY954, inscripto a nombre de Sergio Carlos Alvarez, DNI

23.212.730. CONDICIONES: sin base, contado, mejor postor, debiendo abonar 20% de precio, con más comisión mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación. Por transferencia cuenta bancaria judicial N°922/31736509. Si el depósito del saldo se efectuara pasados los 30 días de la subasta,el mismo se efectuará adicio-nando la tasa del 2% mensual con más la tasa pasiva del BCRA. POSTURA MINIMA: \$4.000. COMPRA EN COMISION: procede (Art. 586 del C.P.C. - Art.23 AR 1233/14). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION: Del Riego N°221 Villa Retiro, días 28 y 29/05 de 15 a 17hs. Oficina 24/05/19. Fdo.: Liliana Laimes-Secr.

2 días - N° 211553 - \$ 1328,60 - 30/05/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

San Francisco. El Sr. Juez de 1^a Inst CC Fam 2^a, Sec N° 3, de la ciudad de San Francisco, hace saber que en los autos caratulados "ARRIETA FABIAN ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO"(EXPTE. N° 7983352)", se ha dictado la Sen-tencia N° 25, de fecha 13/05/2019, que resuelve: "1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Fabián Antonio Arrieta, argentino, DNI: 22.222.539, CUIT N° 20-22222539-7, fecha de nacimiento: 24/07/1971, de profesión trabajador autónomo, con domicilio real en Presbítero Fran-cisco Cremasco N° 148 de la localidad de Villa Concepción del Tío y con domicilio constituido en calle Bv 25 de mayo N° 1825 de esta ciudad de San Francisco, ambos del departamento San Justo, pcia. de Córdoba...4°) Fijar plazo hasta el día VEINTINUEVE de Julio del corriente año para que los señores Acreedores presenten al Sindico los pedidos de verificación...Desígne-se Síndico en estos autos al Contador Oscar Ernesto BOSSO, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2960 de la ciudad de San Francis-co.- Fdo.: Dr. Chialvo Tomas Pedro (Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 211193 - \$ 2850,40 - 05/06/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 1^a en lo Ci-vil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciu-dad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secreta-ria N° 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos " CRISTIN MARTIN OSCAR – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. 1974227, mediante Sen-tencia N°156, dictada el 28 de mayo de 2019, ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Martin Oscar Cristin (hoy fallecido. II) Mantener en sus funciones al Sindico interviniente, Cr. Gustavo Fernando Eluani, con domicilio en calle Belgra-no N° 154 de esta ciudad III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pe-didos de verificación y títulos pertinentes ante la

Sindicatura, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve (28/06/2019). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 15/08/2019 y 15/10/2019 respectivamente. Oficina, 29 de mayo de 2019. -

5 días - N° 211837 - \$ 2827,50 - 05/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER ENERGY S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8270823" por sentencia N° 161 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de FLAUMER ENERGY SRL CUIT: 30-71528829-6, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 20.362-B con fecha 16 de mayo de 2017, con domicilio y sede social inscripto en Avenida Estrada N° 10, Dpto n°3 , Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210916 - \$ 2645,20 - 04/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER MARCELO FRANCISCO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8271033" por sentencia N° 160 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. FLAUMER Marcelo Francisco DNI: 17.362.295, CUIT: 20-17362295-4, con domicilio real en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210917 - \$ 2302,30 - 04/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "ONTIVERO MARIA DEL CARMEN- PEQUEÑO CONCURSO PRE-

VENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8271010" por sentencia N° 159 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de ONTIVERO MARIA DEL CARMEN DNI: 14.725.281, CUIT: 27-14725281-7, con domicilio real en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210919 - \$ 2288,80 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "LUJAN, PATRICIO JUSTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8094517), ha resuelto por Sentencia N°91 de fecha 08/05/2019, declarar en estado de quiebra al Sr. Patricio Justo Luján D.N.I. nro. 30.969.866, CUIL 20-30969866-6, con domicilio real en calle Rumiñahui N° 7623 Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 01/08/2019, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 23/09/2019, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 29/11/2019, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 29/10/2019; intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Síndico Designado: Cr. Marcelo Jorge Perea, MAT. N° 10.07308-1 domicilio en calle San Luis 695 de esta Ciudad de Córdoba (teléfono. 351-8065510) lun a vie. 9.00hs. a 17.30 hs.

5 días - N° 210553 - \$ 3208,90 - 31/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio

Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "BARBERO, ANGELO FRANCISCO – QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 7761870)"; "SENTENCIA NÚMERO: veintidós (22), San Francisco, diez de mayo de 2019.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Ángel Francisco Barbero DNI. NRO. 34.669.119, con domicilio real en calle Salta 1857 y domicilio procesal en calle Pasaje Newton 1879. (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q. (...) 8) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. (...) 13) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiese, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 de la Ley 24.522. 14) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio del fallido, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. (...) 16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2019. Respecto a aquellos acreedores que ya han presentado su verificación, el Síndico –al momento de presentar el informe individual- deberá actualizar dichos créditos hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gustavo Héctor Scocco, con domicilio en calle Iturraspe N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 22/05/2019.-

5 días - N° 211035 - \$ 6487 - 31/05/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados: "AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N°6016422 aceptaron el cargo de síndicos los Cres. ECHAVARRIA, César A. OLOCCO Raúl A. y PEREIRO Rogelio F., constituyendo domicilio en calle san Luis N°695, Córdoba. Horario de oficina Lun a Vier 9/13 y 15:30/17:30. Juzgado de 1er Instancia y 26 Nom. C. y C.-

5 días - N° 211036 - \$ 425 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de la Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos "TRANSPORTE RUTA 3

S.R.L.-QUIEBRA PEDIDA^o (Expte. N° 6295069, 15/05/17) tramitados por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, hace saber que en los referidos autos con fecha 17/04/19 se ha resuelto por Sentencia Número 42: I) Declarar la quiebra de la Sociedad TRANSPORTE RUTA 3 S.R.L. - CUIT 30-70842197-5, con domicilio real en calle Maipú n° 634 de la ciudad de Canals, Provincia de Córdoba, y en su mérito emplazar a la sociedad declarada en quiebra para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7. LCQ)... V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522)- XV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 04 de julio de 2019, de conformidad a los arts.126, 200, Ley 24.522. XVI.)Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día 02 de septiembre de 2019, y el Informe General hasta el día 31 de octubre de 2019, debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en el art. 200 L.C.Q. acompañando la documentación respaldatoria; haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día 02 de octubre de 2019.- Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, el Cr. OSVALDO MARTIN F. GARAZURRETA, aceptó el cargo, y fijó domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 50 de la ciudad de La Carlota. FDO. DR. Rubén Alberto Muñoz-Juez.- Marcela Segovia – Prosecretaria-

5 días - N° 211078 - \$ 8680,75 - 31/05/2019 - BOE

Juzg.1ºInst y 39ºNom C. y C. autos:"EL EMA-

NUEL DE LAS PALMAS S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE^o (Expte. N°7858342)", el Cr. ARRIETTO, GUILLERMO LUCIO, Mat. Prof. 10.06995.8 aceptó el cargo de síndico titular constituyendo domicilio en calle BEDOYA 320, 3° PISO – "A" fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

5 días - N° 211148 - \$ 1030,25 - 31/05/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Flia N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung en los autos caratulados "FERNANEZ, CARLOS ELIAS – CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 8231641, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. VILLA MARIA, 08/05/2019.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Señor Carlos Elías Fernández, DNI N°27.444.616, CUIT 20-27444616-2, argentino, soltero, transportista, domiciliado realmente en calle Catamarca N° 198 de la localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba y constituyéndolo legalmente en calle Diagonal Garibaldi N° 252 de esta ciudad de Villa María, con el patrocinio letrado de los Dres. Joaquín E. Carnero y Patricio V. Fernández. II. Fijar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 15/05/2019 a las 10:00 hs., con noticia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III. Fijar el día 30/07/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico que resulte designado. IV. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y en un diario local; todo de acuerdo a los arts. 27 y 28 de la ley, las que deberán acreditarse dentro del quinto día posterior a su primera aparición. V. Ordenar la inscripción de la apertura del concurso preventivo en el Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores. VI. Ordenar, a partir de la publicación de edictos, la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del concursado, con los efectos del art. 21 de ley citada ley, reformado por ley 26086, a cuyo fin exhórtese y certifíquese. VII. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar los bienes registrables del concursado, debiendo oficiarse al Registro General de la Provincia y Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Motovehículos de esta ciudad. VIII. Intimar al deudor a los fines de que dentro del término de tres días de notificada la presente resolución deposite a la orden de este tribunal y para los presentes autos la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta (\$4.950), con destino a los gastos de correspondencia. IX. Fijar hasta el 11/09/2019 para

que la sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 LCQ y hasta el 25/10/2019 para que acompañe el Informe General (art. 39, LCQ). X. Fijar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14, inc. 10 LCQ, para el 11/05/2020 a las 10:00hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencia de este Tribunal, la que, en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente. XI. Notificar a la Administración Federal de Ingresos Públicos -Dirección General Impositiva y a la Dirección de General de Rentas de la Provincia de Córdoba la presente resolución. XII. Librar los oficios correspondientes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25, LCQ, respecto del concursado. XIII. Correr vista al síndico por el plazo de diez días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo a los fines previstos por el art. 14, inc. 11, LCQ -modificado por la ley 26.086. XIV. Requerir al síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ -s/ ley 26.086. XV. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo previsto por el art. 279, LCQ. FDO: Flores Fernando Martín. Juez- SÍNDICO SORTEADO: Cr. Wainstein, Jorge Daniel, Mat. 10.08865.0, con domicilio en Santa Fe N° 1388, Villa María, Cba.

5 días - N° 210075 - \$ 7003,45 - 31/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 17 de mayo de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 30 de Octubre de 2018.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el cinco (05) de Agosto del 2019 a las Nueve y Treinta Horas (9:30hs.), la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez/a de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 210852 - \$ 3207,75 - 30/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia -SEC.6- de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "NUTRILOG S.R.L. – CONCURSO

PREVENTIVO - EXPTE. N° 7929690^o, por Sentencia n° 24 de fecha 24/04/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de NUTRILOG S.R.L., CUIT 33-71235736-9, con domicilio legal en Ruta 19 Km. 229 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 03 de Julio de 2019.- Asimismo resultado designado Síndico el Cr. Giordani Héctor Eduardo (Mat. 10.03092-7) con domicilio en Bv. 25 de mayo 2280 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 210936 - \$ 2340 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. y C. de San Fco, Sec. N° 4, en autos "JAMA AGROPECUARIA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8005618) por Sent. N° 26 del 6/5/2019 resolvió: Ordenar la apertura del concurso preventivo de JAMA AGROPECUARIA S.R.L., Matrícula N° 13.540-B1, CUIT 30-71151637-5, con dom. Bv. Juan B. Justo N° 334 de San Francisco, Córdoba y Fijar plazo hasta el día 22 de JULIO de 2019 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Síndico Cr. Daniel Cerino, dom. calle Bv. Saenz Peña N° 1957 de San Fco.- Fdo. Dra. Silvana Angeli Prosecretaria Letrada. Oficina: 23/05/19.-

5 días - N° 210939 - \$ 837,05 - 04/06/2019 - BOE

Por orden del Sr Juez de 1. Inst y 7 Nom en lo Civ. y Comer. de Cba, se hace saber que en los autos CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO expte 8044395, por sentencia nro 99 del 16/05/19, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CUIT 30521218904, inscripta en el Reg. Nac. de Mutualidades y en el INAES bajo la Mat. N° 178, con dom. y sede social en Av. Del Trabajo N° 621, de Cba cap. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 22/07/19 inclusive. Resultando síndico el Cr. Pedro Maximiliano Conti 10-15300-0 con domicilio en San Luis 695 de Cba atención en horario de 10 a 13 hs y de 15 a 18 horas, teléfono 4210822.

5 días - N° 211065 - \$ 1447,95 - 04/06/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia., Sec. N° 2, de la Ciudad de Río Segun-

do, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, CITTADINI GLADYS ADELINA, DNI 6.523.714, en autos caratulados: "CITTADINI, GLADYS ADELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-(EXPTE N° 7065456)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N). Río Segundo, 30/07/2018. Fdo: CALDERON DE STIPIISICH Lorena B.-Juez PAT- BONSIGNORE, María Lorena-Secretario 1° Instancia.

1 día - N° 196238 - \$ 190,37 - 30/05/2019 - BOE

Sr Juez de 1° INST Y civil, en autos MENDEZ, JULIAN EDMUNDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7547651 Cítese y emplácese a los hered, acreed y a todos los que se consideren con dcho a la sucesión , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). Fdo , Juez de 1° inst. Dr. Rodríguez Juarez, Manuel Esteban, Secretaria 1° Inst. Dra. Molina de Mur, Mariana Ester

1 día - N° 209318 - \$ 127,64 - 30/05/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUL ENRIQUE RUIZ en autos caratulados "RUIZ, RAUL ENRIQUE" Exp. 7960784 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA 08/05/2019. Fdo. Rubén Alberto Muñoz Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Sec.

1 día - N° 210734 - \$ 121,90 - 30/05/2019 - BOE

El Juzg de 1ra Inst y 1ra Nom en lo C.C.C. y Flia de Río III, Sec n° 1, en autos: "GARCIA, JOSÉ JACINTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 8287447 cpo 1)"; cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE JACINTO GARCIA, Doc M. 8.116.877, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sánchez Torassa, Romina Soledad, Juez, Dra. López, Alejandra María, Secretaria. Río Tercero, 22/05/2019.-

1 día - N° 210954 - \$ 136,25 - 30/05/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaría n° 5, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de Luis Osvaldo Gatti, en los autos "GATTI LUIS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n° 7941195), para que en el término de Treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 09 de Abril de 2019.- Fdo. GARAY MOYANO, Maria Alejandra, JUEZ - MOYA Angelica Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 210958 - \$ 142,81 - 30/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7942813 – CARRERE, MARÍA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (...) Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos respecto de MARIA SUSANA CARRERE. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Cfrn Art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art 658 CPCC última parte). (...) Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SOBRINO LASSO, María Isabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 210968 - \$ 227,27 - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. En Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: GOSIO ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.8165816) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ANA GOSIO, L.C. N°3.882.277, para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO 21/05/2019. Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana E.: Juez.- FERRER MOYANO, Victoria: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 210977 - \$ 133,38 - 30/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 36º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'ANGELO WALTHER JOSE DNI 6.486.004 En autos caratulados: D'ANGELO WALTHER JOSE –Declaratoria de Herederos Exp N°7793877-Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de Mayo de 2019. Fdo: Abellaneda, Roman Andres- Juez De 1ra. Instancia- Inaudi de Fontana, Maria Soledad, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 210986 - \$ 311,42 - 30/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALDERON MARIO DNI 6.506.565 En autos caratulados: CALDERON MARIO –Declaratoria de Herederos Exp N°8039396-Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de Abril de 2019. Fdo: Fontana de Marrone, Maria de las Mercedes- Juez De 1ra. Instancia-Corradini de Cervera, Leticia- Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 210991 - \$ 310,34 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37º Nominación Civil y Comercial en autos caratulados: "RIVERO GABRIEL ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.: 7368270" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIVERO GABRIEL ALFREDO 20.346.398 para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCCN). Fdo: VINTI Angela María JUEZ. AZAR, Nora Cristina SECRETARIA

1 día - N° 210992 - \$ 116,57 - 30/05/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Selman o Hugo Salman BAROTTI o BAROTI, D.N.I. 11.641.971, en autos caratulados "BAROTTI o BAROTI, Hugo Salman o Hugo Selman - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8046699), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, mayo 23 de 2019.

1 día - N° 210995 - \$ 122,72 - 30/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "KAMERMAN, JORGE ARMANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8265570, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes dejado por el causante KAMERMAN, JORGE ARMANDO, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. C. N). Fdo. Mira, Alicia del Carmen- Juez de 1º Inst. – Lopez Peña de Roldan, Maria Ines- Sec. Juzg. de 1º Inst., Cordoba 15/5/2019.-

1 día - N° 211005 - \$ 185,86 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Civil y Comercial y Familia de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cite y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PORTENTOSO, RODOLFO SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP.2779480. FDO. LESCANO, Nora Gilda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAAVEDRA, Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 211057 - \$ 136,66 - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst y 15º Nom Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LORENZO MEDIALDEA, NICANOR ALVARO VICTOR, en los autos caratulados "Lorenzo Medialdea, Nicanor Alvaro Victor - Declaratoria de Herederos (Expte. 8254365)" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Fdo. Saini de Beltran, Silvina Beatriz, Prosecretaria Letrada. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela, Jueza de 1ra Instancia.

1 día - N° 211118 - \$ 167,82 - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos "EXPEDIENTE: 8188912 – BERTAINA NELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDERO" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante Sra. NELIDA MARIA BERTAINA D.N.I. F4.128.870, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 21/05/2019. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ- SAAVEDRA, Celeste – PROSECRETARIO

1 día - N° 211146 - \$ 145,27 - 30/05/2019 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. y 34º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la herencia de Pereira Hugo Antonio en los autos caratulados "PEREIRA, HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7698560, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra (JUEZA) - Dra. PALA de MENENDEZ, Ana María (SECRETARIA) CBA. 22/04/2019.

1 día - N° 211178 - \$ 141,58 - 30/05/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1º Inst., 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: PEDRO SALVADOR o PEDRO SALVADA VALLONE en autos "VALLONE, PEDRO SALVADOR O PEDRO SALVADA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8227192) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo: José María TONELLI (JUEZ) – Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (PROSECRETARIA).

1 día - N° 211202 - \$ 331,94 - 30/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1A INST CIV COM 2 A NOM- SEC de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Calixto José Roldán, DNI N° 7.954.337 en autos caratulados ROLDAN, CALIXTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7428936 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHECCHI, María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 211204 - \$ 167,41 - 30/05/2019 - BOE

En autos "Guzmán Carlos Antonio - Declaratoria de Herederos – Expte. 8270431", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom., en lo Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec. N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Carlos Antonio Guzmán, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez - Dra. María Victoria Castellano: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 23 de

mayo de 2019

1 día - N° 211219 - \$ 151,01 - 30/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, LUCERO, Héctor Enrique cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHOCOBARES ó CHOCOBAREZ, Ramón Enrique - CHOCOBARES Ó CHOCOBAREZ, Lorenza Benita Ó Benita Ó Benita Lorenza, en los autos caratulados "CHOCOBARES, Ramon Enrique - CHOCOBARES Ó CHOCOBAREZ, Lorenza Benita Ó Benita Ó Benita Lorenza - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 4495172 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Valdez, María Cecilia. Córdoba, mayo de 2019.-

1 día - N° 211265 - \$ 194,47 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez VINTI, Angela María del Juzgado de 1 Inst. y 37º Nom de la ciudad de Cordoba en autos "CIPPITELLI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°7476288 a dictado por decreto de fecha 01/04/2019 la siguiente resolucio:n "Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIPPITELLI MIGUEL ANGEL DNI 7.988.961 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, bajo paercibimiento de ley"

1 día - N° 211313 - \$ 429 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nom. Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eugenio Argentino Miguez, DNI 6.386.235, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "MIGUEZ, EUGENIO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp- te. n° 7493815. Córdoba, 01 de marzo de 2019.. Firmado: Dr. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario.

1 día - N° 211342 - \$ 118,62 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALBERTO MIGUEL DUSSE DNI 13.964.019 a comparecer a estar a derecho en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos: "DUSSE, ALBERTO MIGUEL

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 6637674. Córdoba, 10 de mayo de 2019. Fdo.: Dres. LIKSENBERG, Mariana Andrea. Juez. MEACA, Víctor Manuel. Secretario

1 día - N° 211347 - \$ 105,91 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Susana Gladys SANTUCHO para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SANTUCHO, SUSANA GLADYS – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8088917), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.-Viramonte Carlos Ignacio, Juez–Gonzalez Alejandro Gabriel, Secretario.

1 día - N° 211379 - \$ 95,25 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante STIVALA, NILDA ESTHER, en autos caratulados "STIVALA, NILDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8205622, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 17 de mayo de 2019.- Fdo.: Dra. Asrin, Patricia Veronica - Juez; Dra. Roca, Monica - Secretaria.-

1 día - N° 211389 - \$ 268,76 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretario Dr. Horacio Armando FOURNIER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante MOLINA, ENRIQUE VAN DYK, D.N.I. N° 6.376.514, en los autos "MOLINA, ENRIQUE VAN DYK– DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. N°8189050), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, Juez- Dra. CARLEN Andrea Eugenia, Prosecretaria.-Córdoba 7 de Mayo de 2019.

1 día - N° 211391 - \$ 169,05 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TALLONE o TALONE, JUAN DOMINGO, DNI. N° 6.565.824 en autos caratulados "TALLONE o TALONE, JUAN DOMINGO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8006433, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba,

17 de mayo de 2019.- Fdo.: Dra. Ellerman, Ilse - Juez (P.A.T.); Dra. Corradini de Cervera, Leticia - Secretaria.-

1 día - N° 211393 - \$ 296,84 - 30/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.C.F.C.N.J.P.J. y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María Anita GUELFÍ, en los autos "7728120 – GUELFÍ MARIA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.). CORRAL DE BUSTOS, 20/05/2019. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dra. Carolina M. Caminotti – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 211402 - \$ 164,54 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvio Raúl Córdoba en los autos caratulados CORDOBA, SILVIO RAUL-Declaratoria de Herederos Expte. 7769001 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/12/2018. Firmado:Juez: Flores,Francisco Martín; Secretaria: Agrelo de Martínez, Consuelo María.

1 día - N° 211407 - \$ 117,39 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIA ALVA- REZ, DNI 6.477.243, en autos caratulados ALVA- REZ JOSE MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7936865, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/05/2019. BRUERA, Eduardo Benito JUEZ/A - MIRO María Margarita - SECRETARIO/A -

1 día - N° 211544 - \$ 285,50 - 30/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELSA MARGARITA THEILER, en autos caratulados "THEILER, ELSA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 7617968, para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. B. Ville, 19/12/2018. Fdo. Dr. Sergio Enrique Sánchez, Juez; Dra. María Pía Beltrami, Prosecretaria.

1 día - N° 211727 - \$ 397,15 - 30/05/2019 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1^º Ins. y 11^º Nom. de Cordoba en autos "LANZACO JULIO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. 7769907. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante LANZACO JULIO HORACIO DNI 6.669.064, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/03/2019. Fdo. BRUERA, Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); MIRO, María Margarita (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 211746 - \$ 344,50 - 30/05/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE- El Sr. Juez de 1^º Inst., en lo Civil y Comercial de la 7^ª Circ., Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. MUSSO PABLO ENRI. para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, tomen participación de ley, en los autos: "EXPEDIENTE: 7925921 MUSSO, PABLO ENRI DECLARATORIA DE HEREDEROS Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día., todo bajo apercibimiento de ley. Ofic..., 28 de Mayo de 2019. Fdo. BORRINI, Marco Esteban PROSECRETARIO/A LETRADO; ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa. Juez

1 día - N° 211789 - \$ 394,55 - 30/05/2019 - BOE

Córdoba, 10/05/2019. El Sr. Juez de 15^º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "FIGUEROA, ADELINA DEL ROSARIO - BESSO, ALFREDO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5617555", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BESSO, ALFREDO EUGENIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela Juez de 1ra. Instancia, SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz Secretaria/a 1ra. Instancia.

1 día - N° 211434 - \$ 152,24 - 30/05/2019 - BOE

Córdoba, 23/05/2019. El Sr. Juez de 1^º Instancia y 35^º Nom. en lo Civ. y Com., en los autos caratulados, "BELISLE JOSÉ MANUEL - MICHELASSI, CLYDES LEYLA HORTENSIA Y/O HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" EXPTE. 7959554, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Manuel Belisle, DNI N° 6.465.631, y/o de la Sra. CLYDES LEYLA HORTENSIA y/o HORTENSIA, DNI N° 3.732.495, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).Fdo. Díaz Villasuso Mariano Andrés -Juez- y Fournier Horacio A. -Secretario-.

1 día - N° 211287 - \$ 213,74 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 14^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA CRISTINA COLAZO, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/03/2019. Dr. Fontaine, Julio Leopoldo (h) – Juez de 1ra. Inst. – Dra. Morresi, Mirta Irene – Secretaria Juzgado 1ra. Inst. 1 día

1 día - N° 198806 - \$ 103,86 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. 3^º Nom. en lo C.C. de San Francisco, en autos: "BORGOGNONE, ISIDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 8270534). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISIDRO ANTONIO BORGOGNONE, L.E. 3.462.007, para que en el término de Treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- San Francisco, 02 de Mayo de 2019.- Fdo. VIRAMONTE, Carlos – JUEZ - Dra. Silvia Tognon.- Secretaria.

1 día - N° 207994 - \$ 141,17 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ. Com. y Flia. de 2^º Nom., Secretaría 3^º de San Francisco (Córdoba), Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Silva, Oscar Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 8318520 - SILVA, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, Mayo de 2019.-

1 día - N° 210408 - \$ 134,20 - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Con. y Flia de Río Segundo – Secretaria n° 2, en los autos caratulados "ULLA NARCISO AGUSTIN OCTAVIO - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7472239 - cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULLA NARCISO AGUSTIN OCTAVIO (D.N.I. 6.434.447), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ; FERRER MOYANO, Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - N° 210520 - \$ 117,39 - 30/05/2019 - BOE

Bell Ville- En los autos caratulados "OLIVA Hector Juan - FRAIRE Natalina Aquilina - Declaratoria de herederos" Expediente 8224390, el Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominacion, en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria numero tres, la Dra. MOLINA TORRES DE MORALES Elisa B., cita y emplaza a herederos y acreedores de Hector Juan OLIVA y Natalina Aquilina FRAIRE, para que en el termino de treinta días contados, a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimientos de ley. Dra. Molina Torres de Morales - Juez 1ra. Instancia

1 día - N° 210691 - \$ 170,69 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez 1^º Instancia Civ. Com y Flia de 2^º Nominacion de Río Cuarto, Secretaria N°4 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Esther Noemi IÑIGUEZ, LC 6.845.730 y Carlos Sebastian MONTIEL, DNI 7.374.721; en los autos caratulados "Iñiguez Esther Noemi - Montiel Carlos Sebastian s/Declaratoria de Herederos. Expte 7859867" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley. Río Cuarto, 16/04/2019. Dra Alejandra MORENO-SECRETARIA-.

1 día - N° 210727 - \$ 130,10 - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Endor Mateo MARIANI, D.N.I. N° 6.640.360, en autos caratulados "MARIANI, ENDOR MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8268170), para que en el término de 30 días a partir de de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20/05/2019. Fdo.: BENTANCOURT Fernanda: Juez; MORENO, Alejandra Mabel: Secretaria.

1 día - N° 210770 - \$ 146,50 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 5^º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, JORGE LUIS en los autos "GONZALEZ, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8047173" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2019. FDO: Monfarrell, Ricardo Guillermo (Juez De 1º Inst.); Lincon, Yéssica Nadina (Secretaria).

1 día - N° 210771 - \$ 142,40 - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º instancia y 2º nominación en lo C.C. FAM de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Biga Juana Dominga en autos caratulados "BIGA JUANA DOMINGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7900070) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Secretaria 3. 21/05/2019. Fdo. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz- Juez-, Paoiloni Romina Eva- Prosecretaria-.

1 día - N° 210791 - \$ 395,85 - 30/05/2019 - BOE

Villa María, 25/04/2019...Cítese y emplácese a los herederos del causante EDGAR FELIX SUESCUN para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. ..FDO: Tironi, Gisela Sabrina (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 210808 - \$ 85 - 30/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 2 en los autos caratulados "CARDENAS CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2018425-" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes del causante, Sr. Carlos CARDENAS, D.N.I. N° 6.582.111 por edicto publicado por un día en el boletín oficial de la Pcia. de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del C.C. y C. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez 1º Ins., OLIVA Mariela, Prosecretaria

1 día - N° 210821 - \$ 173,56 - 30/05/2019 - BOE

CÓRDOBA. El Juzgado de 1 Instancia y 51ª Nominación Civil Y Comercial de Córdoba Ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la

sucesión de SUÁREZ, ABELARDO APARICIO, en autos "SUÁREZ, ABELARDO APARICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 7040622, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firman Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez, y Dra. Ledesma, Viviana Graciela, Sec.

1 día - N° 210940 - \$ 130,92 - 30/05/2019 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., de Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados: "VIÑALES, RAMON ESMERALDO - VIÑALES, ESTELA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPE. 7901471", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Estela Mary Viñales, DNI 16.099.561 y Ramón Esmeraldo Viñales, L.E. 6.361.722, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 10/05/2019.- Fdo: José A. SARTORI, Juez - María E. RIVERO, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 210996 - \$ 194,47 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría número 4 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "GIURGIOVICH, NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7828681", cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIURGIOVICH NESTOR D.N.I. N° 6.416.072 para que en el plazo de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 23 de Mayo de 2019. Firmado: GONZALEZ, Héctor Celestino - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; NAZAR, María Emilse - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 211111 - \$ 181,76 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Familia 2º Nominación -Secretaría 3 de la ciudad de Carlos Paz en Autos " Julio Humberto Bini -Declaratoria de Herederos Expte.8298611". Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JULIO HUMBERTO BINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del

C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz 22/05/2019 Fdo. Rodríguez Viviana - Juez de 1º Instancia - Boscatto Mario Gregorio -Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 211179 - \$ 202,67 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "BENITEZ, LUCAS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8255306) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BENITEZ, LUCAS ALEJANDRO" para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. TONELLI, José María - Marcos Juárez. Oficina, 24 de Mayo de 2019

1 día - N° 211207 - \$ 146,91 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "ARIAS, SANTIAGO - ARGUELLO, NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8227026) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ARIAS, SANTIAGO - ARGUELLO, NILDA" para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. TONELLI, José María - Marcos Juárez. Oficina, 24 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 211209 - \$ 157,16 - 30/05/2019 - BOE

La Sra Juez de 1 Inst C. C. C. y Flia Río II Sec 2 en autos ALISAUSKAS IGNACIO - RASKEVICIUTE VERÓNICA - ALISAUSKAS ANELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 8084326) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: IGNACIO ALISAUSKAS MI: Acta 25; VERONICA RASKEVICIUTE Documento de identidad con impresiones dactilares; y ANELA ALISAUSKAS DNI 3.714.285, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCCN). RIO SEGUNDO 22/05/2019. Fdo. Martínez Gavier Susana E. - Juez; Ferrer Moyano Victoria - Prosecretaria.

1 día - N° 211218 - \$ 208,41 - 30/05/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo C.C. y F. Sec. N° 2, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Dora Luisa, ESNAOLA, en autos caratulados: "ESNAOLA, DORA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8083237), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial).- Bell Ville, 17/05/2019.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - Dra. DELLE VEDOVE, María Julia (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 211221 - \$ 176,43 - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes Don Roberto Ramón CALDERÓN, D.N.I. N° 06.534.398 y Nélide Antonia LUNA, D.N.I. N° 02.487.924, en autos caratulados: "CALDERON, Roberto Ramón y LUNA, Nélide Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6958424), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 24 de Abril de 2019. Fdo: Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES. Jueza. Dra. NIEVA, Ana Laura. Secretaria.

1 día - N° 211222 - \$ 242,03 - 30/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 1 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTAMANTE, ROBERTO REYNALDO en autos caratulados BUSTAMANTE, ROBERTO REYNALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8088526 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 17/05/2019. Sec.: Olmos, Valeria Evangelina – Juez: Smith, José María Exequiel (P.L.T)

1 día - N° 211232 - \$ 134,61 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CALDERON, PEDRO y de la Sra. ARCE, WALDINA BENITA en autos caratulados CALDERON, PEDRO – ARCE, WALDINA BENITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8038725 para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/05/2019. Sec.: Mancini, María del Pilar. – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 211233 - \$ 134,61 - 30/05/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ARRIBAS, OLGA BEATRIZ TERESITA en autos ARRIBAS, OLGA BEATRIZ TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N° 7963205, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de mayo de 2019. Fdo: Dr. BUSTOS, Carlos Isidro, Juez; Dra. VALENTINO, Mariela, Prosecretaria

1 día - N° 211234 - \$ 109,60 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO JUAN BALLESTER en autos caratulados BALLESTER, FRANCISCO JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7944875 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/05/2019. Sec.: MEACA, Víctor Manuel – Juez: LIKSENBERG, Mariana Andrea

1 día - N° 211235 - \$ 114,11 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA ESTHER HEREDIA DNI 2.453.504 en autos caratulados HEREDIA, LIDIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 7846379 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/05/2019. Sec.: María Margarita MIRO. – Juez: Angela María VINTI

1 día - N° 211236 - \$ 107,96 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIENDO, BLANCA MARTA, DNI N° 5.730.619 en autos caratulados LIENDO, BLANCA MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7743226 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 13/05/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Olcese Andrés.

1 día - N° 211237 - \$ 128,05 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MAMPPEL, PURA – GONZALEZ, ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6641301 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, ANGEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/10/2017. Juez: Bruera Eduardo Benito - Sec.: Riveros, Cristian Rolando.

1 día - N° 211238 - \$ 112,06 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. Y Com. de Cba en autos" MERCADO, PAOLA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 8267697" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Paola Andrea Mercado D.N.I. N° 23.196.752, domiciliada al momento de su fallecimiento en Sargento Romero 1515 de Barrio Carola Lorenzini de esta ciudad de Córdoba Capital, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: FDO: GISELA M. CAFURE-SECRETARIO – ALDO R. S. NOVAK – JUEZ.- Cba. 22/05/2019

1 día - N° 211239 - \$ 173,15 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, MARIA HAYDEE en autos caratulados ROMERO, MARIA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7857920 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/03/2019.– Juez: Diaz Villasuso Mariano – Prosec: Carlen Andrea Eugenia

1 día - N° 211240 - \$ 110,42 - 30/05/2019 - BOE

Autos "LANSETTI, Ester Laura – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8283480). El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, VCPaz, Secretaría N° 1, Dra. Giordano de Meyer, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Ester Laura LANSETTI para que en el plazo de 30 días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley: Villa Carlos Paz, 21.05.2019. Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. María F. Giordano de Meyer. Secretaria.

1 día - N° 211243 - \$ 157,57 - 30/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 35º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Felicia. En autos caratulados: Felicia Juan - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7653039 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 16 de Abril de 2019 Juez: Dr. Díaz Villasuso Mariano Andrés. Secretario: Dr. Fournier Horacio Armando

1 día - N° 211244 - \$ 121,90 - 30/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Margarita Azucena Vottero. En autos caratulados: Vottero Margarita Azucena - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7111107 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 10 de Mayo de 2019 Juez: Dra. Ellerman Ilse. Secretario: Dr. Scozzari Pablo Martín

1 día - N° 211245 - \$ 124,77 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 49 Nom. En lo Civil y Com. de la Primera Circunscripción, Ciudad de Cba., Prov. de Cba., en los Autos caratulados "MEMBRIBE O MEMBRIBES O MEMBRIVES, JOSE - MALDONADO, PETRONA VICTORIA Y/O VICTORIA-Declaratoria de Herederos" (Expte.: 7557431). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEMBRIBE O MEMBRIBES O MEMBRIVES, JOSE - MALDONADO, PETRONA VICTORIA Y/O VICTORIA, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 16 de mayo de 2019. Fdo.: ELENA AGNOLON. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 211258 - \$ 182,99 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. 3ra. de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURUA RAMON ANTONIO en autos caratulados: "MURUA RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8205170 para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 16/05/2019 Sec. 3ra. de GHIBAUDO MARCELA BEATRIZ. GONZALEZ HECTOR CELESTINO - JUEZ.-

1 día - N° 211360 - \$ 126 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34a. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Delia Beatriz DECOUD, en los autos caratulados "BUSTILLO, PASCUAL IGNACIO - DECOUD, DELIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 3627364)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen. bajo apercibimiento de ley. Publique por un día en Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba 24/05/2019. Fdo: Dra. Ana María PALA de MENENDEZ - Secretaria

1 día - N° 211363 - \$ 174,38 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 24ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALTAMIRA, JUAN RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8040276" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALTAMIRA JUAN RAMÓN DNI N° 21.393.877, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Mayo de 2019. Fdo: Dra. Faraudo, Gabriela Inés - Juez; Dra. Bellusci, Florencia - Secretario.-

1 día - N° 211394 - \$ 151,42 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst, 37A Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados RODAS ENRIQUE - BARRERA LUCIA TIOTIMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS";- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODAS ENRIQUE DNI 2.646.398 y BARRERA LUCIA TIOTIMA DNI 7.021.343, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Fdo VINTI ANGela Maria Juez de 1a. Inst y Gurnas, Sofia Irene Pro-Sec. Letrado

1 día - N° 211430 - \$ 164,54 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO CARDOZO y RAMONA IRIARTE y/o RAMONA MELITONA IRIARTE, en autos caratulados CARDOZO, PEDRO - IRIARTE, RAMONA o RAMONA MELITONA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5975636 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/12/2015. Fontaine Julio Leopoldo (h),(PAT).

1 día - N° 211449 - \$ 125,59 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHAVEZ, MARGARITA ADELINA y SANCHEZ, ENRIQUE PABLO en autos caratulados CHAVEZ, MARGARITA ADELINA - SANCHEZ, ENRIQUE PABLO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8005904 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/05/2019. Sec: Ellerman, Ivan - Juez: Villarragut Marcelo Adrian (PAT)

1 día - N° 211450 - \$ 135,43 - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de 1ª Nom. de Alta Gracia, Sec. N° 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Denholm Mery o Mary y Barrera Hugo, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. en los autos caratulados "DENHOLM, MERY O MARY - BARRERA, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7852988" Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 - art. 2340 C.C. y C. 2015). ALTA GRACIA, 20/05/2019

1 día - N° 211451 - \$ 206,77 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANZONI, OSVALDO CESAR en autos caratulados FRANZONI, OSVALDO CESAR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8076821 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 211452 - \$ 115,75 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA AVENTUROSO, en autos caratulados NIEVAS, NICOLAS ARTEMIO - AVENTUROSO, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE.

Nº 5505222 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 20/05/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, Maria A. N.

1 día - Nº 211453 - \$ 132,97 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, MARIO ENRIQUE, DNI 13.820.371 en autos caratulados PERALTA, MARIO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8228202 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/2019. Prosec.: Origlia, Paola Natalia - Juez: Arévalo, Jorge Alfredo.

1 día - Nº 211454 - \$ 119,44 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA EMMA FERREYRA en autos caratulados VALLE, RAMON MIGUEL – FERREYRA SARA EMMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4888250 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/05/2019. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 211455 - \$ 133,79 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación – Secretaría Nº 2 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "COSTE CRISTINA CLAUDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 8285228", ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 15/05/2019. A fs. 7: Admitase la presente Declaratoria de herederos. Por presentado, por parte, con el carácter invocado y con domicilio constituido. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante -Cristina Claudia Coste- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese. Fdo. CAFFERATA JUAN MANUEL -JUEZ DE 1ERA. INSTANCIA. ÑAÑEZ NELSON HUMBERTO - SECRETARIO JUZGADO 1ERA INSTANCIA.

1 día - Nº 211469 - \$ 266,22 - 30/05/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst Civ Com 22ª Nom de Ciudad de Cba en autos: OMINE HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8085541-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMINE HECTOR para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9135). Cba 22/05/2019 Fdo ASRIN Patricia Jueza- ROCA, Mónica Prosec Letr

5 días - Nº 211483 - \$ 1751,75 - 04/06/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 Nº553 suscripto en fecha 30 de Marzo de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Juri, Gisela DNI 28.653.444 ha sido extraviado por el mismo

2 días - Nº 211445 - \$ 170 - 31/05/2019 - BOE

CITACIONES

En autos "CATALDO, AURELIA CRISTINA C/ EXPRESO SUR OPERADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE BELLOCO DAVID Y BALBOA GONZALO R. SH. Y OTROS - ORDINARIO -EXP. 638812", la Exc. Cámara C.C.Cont.Adm. 1a. Nom. Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de Aurelia Cristina CATALDO, D.N.I. 5.166.977, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rosana de Souza -Vocal- Diego Avendaño -Secretario.

5 días - Nº 210956 - \$ 1514,50 - 05/06/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM S.3- COSQUIN. "CETROGAR S.A. C/ ALAMO LEANDRO MARTIN-EJECUTIVO" (EXPTE: 6558676)"Cosquín, 4/12/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado Leandro Martín Alamo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial."Fdo:- MARTOS, Francisco Gustavo (Juez)FIRBANK, María Constanza(Secretario).

5 días - Nº 211153 - \$ 910,85 - 05/06/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "C.,S.-Control de Legalidad- Sac. 6817276" cita y emplaza a la Sra. María Jazmín Carrasco a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - Nº 211776 - s/c - 05/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Moreno Maria Rosa-Ejec.Fiscal,Expte Nº1787578 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Maria Rosa Moreno LC. 7.334.861 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia.

5 días - Nº 206356 - \$ 509,05 - 31/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Quinteros Maria Julia-Ejec.Fiscal,Expte Nº2230123 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Maria Julia Quinteros para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - Nº 206587 - \$ 494,70 - 31/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Brizuela Aldo Guillermo-Ejec.Fiscal,Expte Nº2640935 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Aldo Guillermo Brizuela para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - Nº 206605 - \$ 494,70 - 31/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Luis Maria Stinco Grimaux-Ejec.Fiscal,Expte Nº2323927 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Luis Maria Stinco Grimaux para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les conven-

ga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.A Alta Gracia

5 días - N° 206606 - \$ 502,90 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 32º Nom Civ y Com, Ciudad de Córdoba, en los autos BANCO SANTANDER RIO S.A C/ VILLALBA, SILVIO MARCELINO ANTONIO - EJECUTIVO - 6010381 CITA Y EMPLAZA al demandado VILLALBA, SILVIO MARCELINO ANTONIO, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, o ponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. FDO: BUSTOS, Carlos Isidro. Juez. ARREGUINE, Natalia. PROSECRETARIO.

5 días - N° 209808 - \$ 951,85 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 26º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos: "Nati & Pablo Gastronomía S.R.L. - Quiebra Pedida Simple - Expte. 7891125" cita y emplaza a la deudora NATI & PABLO GASTRONOMIA S.R.L. CUIT 30-71444688-2, para que en el término de 20 días, a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, de acuerdo a las previsiones del art. 84 de la Ley 24.522. Fdo. Eduardo Néstor CHIAVASSA, Juez; Thelma Viviana LUQUE, Prosecretaria. Cba., 9/5/2019.

5 días - N° 210217 - \$ 597,20 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA c/ NAVARRO, ADRIANA BEATRIZ - P.V.E. ALQUILERES - EXP. 7838976 - CUERPO 1, cita y emplaza a los herederos de VÍCTOR MIGUEL WONDA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna atento a lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de lo mismos si los conociere. Notifíquese. Cba. 03/05/2019. Prosec: Rodriguez Junyent - Juez: Gonzalez de Robledo (PAT)

5 días - N° 210424 - \$ 1488,95 - 31/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Ins y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, Dra. Karina Giordano, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los herederos de Pablo Alberto Careri para que en el término de veinte días a partir del último día de la publicación del edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos: "AGUILERA, RAMON ADRIAN c/ CARERI, MARCELO PABLO Y OTRO - ABREVIADO", Expte. N° 7504581, bajo apercibimiento de rebeldía. LABOULAYE, Oficina, 17 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210440 - \$ 1599 - 03/06/2019 - BOE

R.Cuarto.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.y Fam. y 3ra. Nom., Sec N° 6 en los aut. carat.: EXPTE: 7495968- DIAZ, ROBERTO Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Se ha dictado la sig. Resol.: Aut. Interl. N° 44. R. Cuarto, 12/4/19. Y Vistos...y Consid. ...Resuelvo: Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo en pesos Nro. 00781072 del Banco de la Provincia de Córdoba-Suc. Vicuña Mackenna, renovado por última vez el 01.08.18 con vencimiento en fecha 06.09.18 por el monto de Pesos Noventa y Siete mil Trescientos diecisiete con ochenta y tres ctvos. (\$97.313,83) con mas los intereses abonados hasta el momento de la cancelación y notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco Provincia de Córdoba, Suc. V. Mackenna, autorizando el pago de los certificados a los Sres. Roberto Díaz DNI 12.556.534 y Marina Gabriela Díaz DNI 26.462.245, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Puntal por el término de quince días. ...Protocolícese y hágase saber. Fdo; LOPEZ, SELENE IVANA CAROLINA (JUEZ)-

15 días - N° 210574 - \$ 6041,25 - 18/06/2019 - BOE

El Juzgado de Cobros Particulares N° 1, Secretaría de Gestión Común, ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CASTOLDI, DANIEL ALBERTO C/ FIBRAS PATAGONICAS S.R.L. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES. N° 7766149" cita y emplaza a la demandada "FIBRAS PATAGONICAS S.R.L." a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate en el mismo acto para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo para el comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo

comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: JULIO LEOPOLDO FONTAINE (h) (JUEZ). DIEGO GIOVANNONI (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 211125 - \$ 1122 - 04/06/2019 - BOE

INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGÍA c/ SUCESORES DE FARIÑA, JUAN FRANCISCO. CÓRDOBA - La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 12º Nominación de la ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba), Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, Secretaría única a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, hace saber a los Sres. NORMA GLADYS FARIÑA BAZZANA (DNI N° 26.364.644) y ABDON DALMIRO FARIÑA BAZZANA (DNI N° 26.394.643) que en los autos caratulados "INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGIA PRIVADO S.R.L. C/ SUCESORES DE FARIÑA, JUAN FRANCISCO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - EXPTE N° 5576640" que tramitan por ante ese Juzgado se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 16/03/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábase el embargo solicitado sobre el inmueble matrícula 86448 (11) en la proporción que sea propiedad del demandado Sr. Fariña Juan Francisco, hasta alcanzar la suma de \$5.301, a cuyo fin, oficie-se". Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVEROS, Cristian Rolando - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otra resolución: "CORDOBA, 26/03/2019.- Téngase presente y por efectuado el juramento conforme art.152 del C.P.C.C. Atento lo solicitado y constancias de autos (fs.204 y 232, 254 y 255), practíquese la citación y emplazamiento de los Sres. Norma Gladys Fariña y Abdón Dalmiro Fariña, por edictos, a cuyo fin modifíquese el plazo que da cuenta el decreto de fecha 16/03/2018 (fs.192), el que se fija en veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art.165 del C.P.C.C.). Sin perjuicio de lo ordenado, practíquese notificación al Sr. Abdón D. Fariña al domicilio constituido en autos a fs.124. Con respecto a la Sra. Ana María Fariña, atento que el notificador expresa que en "Bº Igualdad no se encuentra la calle Tablada altura n° 6244", y dado que del informe de la Junta Electoral Federal se desprende que la calle "La Tablada 6244" correspondería al "Bº Quebra-

da de Las Rosas", aclárese dicho extremo y se proveerá lo que por derecho correspondiera." Fdo.: RIVEROS, Cristian Rolando - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 211157 - \$ 4672,60 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1º Inst. y 4º Nom. de la Cdad de Córdoba, en autos: "LOPEZ, JESICA ANDREA C/ HEREDEROS DEL SR. CUELLO ALFREDO OSCAR - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" Expediente: 6995708", ordena: CORDOBA, 17/12/2018. (...) Cítese y emplácese a los sucesores y herederos del Sr. ALFREDO OSCAR CUELLO y al Sr. Pablo Julio Cuello y para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCyC). Notifíquese. Fdo: MORCILLO, Silvia Cristina (Juez).- ORTIZ RIERA, Karina Beatriz (Prosecretario letrado).-

5 días - N° 211192 - \$ 1068,70 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de MARCOS ALEJANDRO SORELLO, D.N.I. 29.087.848 en los autos caratulados "CANDUSSO, EMILIO VALENTIN c/ SUCESORES DE OSCAR MARCOS SORELLO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte. N° 6179204" para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. Córdoba, 31 de Marzo de 2017. Fdo.: Dr. Federico A. Ossola-Juez. Dra. M. Gabriela Arata de Maymo-Secretario.

5 días - N° 211279 - \$ 1089,20 - 05/06/2019 - BOE

RIO CUARTO, 15/05/2019.- Téngase presente lo informado por personal policial en relación a la citación de Roberto Santiago. Atento a lo expuesto y constancias de autos de las cuales surge que se desconoce el domicilio actual de progenitor de Leonel, cítese a ROBERTO SANTIAGO, DNI N° 16.103.738, a través de edictos publicados en el Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Córdoba, los días 27 y 30 de mayo de dos mil diecinueve, haciéndole saber que deberá presentarse en éste Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y Penal Juvenil de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba -calle Alvear n° 635,

planta baja-, tel n° 0358-4677834 interno 68471, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la última publicación de edicto, a fin de tomar participación en la presente causa en la que se ha solicitado por parte de SENAF la declaración judicial de adoptabilidad de su hijo LEONEL RODRIGO SANTIAGO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y designarse al Asesor Letrado en su representación (Art. 113 CPCC). Notifíquese.

2 días - N° 210294 - s/c - 30/05/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de Carlos Paz, en autos "IBARRA, MARIA MARCELA C/ COUCCI, DIEGO HERNÁN Y OTROS-ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO-Expte. 7777678" cita y emplaza a los sucesores de Diego Hernán Colucci, D.N.I. N° 25.964.386, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211465 - s/c - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO LUCAS MANUEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3596149" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DELGADO LUCAS MANUEL D.N.I. 38.882.364, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202189 - \$ 1566,85 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA SONIA GRACIELA.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2321838" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to

Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AVACA SONIA GRACIELA D.N.I. 16.298.463, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202191 - \$ 1570,95 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KUCERO RAMON.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2603974" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LUCERO RAMON FRANCISCO D.N.I. 23.110.087, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202192 - \$ 1556,60 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTILLO GUSTAVO JAVIER.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 1353745" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PORTILLO GUSTAVO JAVIER D.N.I. 25.317.585, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

(Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202193 - \$ 1579,15 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756715 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500751742018

5 días - N° 207081 - \$ 1406,95 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756717 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500757942018

5 días - N° 207088 - \$ 1443,85 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN

– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756719 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500763292018

5 días - N° 207092 - \$ 1447,95 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arce Lauro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975257 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del señor Arce Lauro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209863 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ardiles Ramon Ismael - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975253, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del señor Ardiles Ramon Ismael, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209866 - \$ 1220,40 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bustos Alicia del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975250, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bustos Alicia del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209868 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cortez Funes Jorge Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975212, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Cortez Funes Jorge Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209885 - \$ 1230,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Chehade Alfredo Enrique - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975252, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Chehade Alfredo Enrique, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

cibimiento de ley.

5 días - N° 209886 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Disconsi Alpinolo Santos - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975255, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Disconsi Alpinolo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209888 - \$ 1222,45 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Echeverri Carlos Arturo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975259, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Echeverri Carlos Arturo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209891 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Murua Jose Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975258, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Murua Jose Oscar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo

opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209893 - \$ 1189,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maidana Oscar Luis - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Maidana Oscar Luis, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209895 - \$ 1197,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lodi Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975263, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lodi Alfredo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209897 - \$ 1173,25 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Olivera Pilar Feliciano - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975264, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Olivera Pilar Feliciano, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días

subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209899 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rodríguez Pedro Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975260, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Rodríguez Pedro Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209902 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TOSSEN ALBERTO GUARINO" EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1351333, Año 2013). Arroyito, 28/03/2019. Ley 9024. Cítese y emplácese al demandado Sr. Tossen Alberto Guarino, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y de remate para que en el término de tres días subsiguientes, al vencimiento de aquel, para oponer excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) Dr. VALSAGNA Juan Pablo (PROSECRETARIO).

5 días - N° 209904 - \$ 953,90 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Santos Bernardino Hernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975256, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Santos Bernardino Hernando, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209905 - \$ 1230,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Scorpaniti Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975247, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Scorpaniti Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209906 - \$ 1197,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Trucco Luis Santiago - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Trucco Luis Santiago, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209910 - \$ 1206,05 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vega Carlos Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975251, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vega Carlos Ernesto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibi-

miento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209911 - \$ 1201,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Carrizo Alberto Pedro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8038503, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Carrizo Alberto Pedro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209920 - \$ 1087,15 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Meles Antonio Jesus - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978173, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Meles Antonio Jesus, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209923 - \$ 1078,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ibarra Americo Horacio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978146, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ibarra Americo Horacio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209925 - \$ 1091,25 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Avalos Narciso - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978153, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Avalos Narciso, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209927 - \$ 1058,45 - 31/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RAMIREZ RUBEN HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506459, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 210012 - \$ 966,20 - 31/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITO DIEGO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063191), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 850000009368459, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 210184 - \$ 2682,05 - 30/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 8222865. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 210897 - \$ 2323,90 - 31/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/04/2019. Agréguese. De la Liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de PIATTI, Ricardo Filiberto - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 7768122).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 210927 - \$ 744,80 - 03/06/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2019. Agréguese. Por ampliada la demanda a SUCESION INDIVISA DE ALFREDO ARGANAÑARAZ. Recaratulense las presentes actuaciones, tomándose razón en SAC Multifuero. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alfredo Argañaraz que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 2.-. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Argañaraz Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 2429129).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 210934 - \$ 2991,60 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952290), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210961 - \$ 1718,55 - 05/06/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6718353 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CAÑADA AMAYA, ANDREA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL", a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 26/12/2018.- ... atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la demandada Sra. ANDREA MARCELA CAÑADA AMAYA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la misma para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- Notifíquese. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 210997 - \$ 1614 - 04/06/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6718415 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GAUNA, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL", a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 26/12/2018.- Proveyendo a fs. 10: atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado Sr. JOSE HÉCTOR GAUNA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 210998 - \$ 1609,90 - 04/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 3367738

– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STATUES S.A.– Presentación Múltiple Fiscal” que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 14/05/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 6,79 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie “C” del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024).” Otro decreto: “San Francisco, 25 de abril de 2019. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese.” Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 211012 - \$ 1262,37 - 31/05/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP.1349030-FISCO DE LA PCIA C/VARGAS ENCARNACION B-EJECUTIVO FISCAL-SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE-CRUZ DEL EJE, 28 DE ABRIL DE 2010.-Y VISTOS...DE LOS CONSIDERANDO...RESUELVO:I)Declarar rebelde al demandado VARGAS ENCARNACION B.II)Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado en autos de pesos QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVO(\$597,50)con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los Considerandos IV)y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia.- III)Imponer costas al demandado VARGAS ENCARNACION B.,a cuyo fin regulo provisoriamente los Honorarios del Dr. Gustavo Adolfo Quattrocchio en la suma de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO(\$278),con más la suma de pesos DOSCIENTOS NUEVE(\$209)en concepto del art. 104 inc. 5to de la Ley 9459.- Proclócese, Hágase saber y dése copia.-

1 día - N° 211064 - \$ 298,20 - 30/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ VANINA DANIELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7365238, Liquidación

500373872018, ha ordenado notificar a DOMINGUEZ VANINA DANIELA, DNI 26.976.264, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martina, Pablo Gustavo - Juez de 1ra Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/05/2019.

5 días - N° 211091 - \$ 1292,15 - 04/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ FRANCISCA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7914732, Liquidación 60000874382018, ha ordenado notificar a PEREZ FRANCISCA, DNI 93.343.511, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 14/05/2019.

5 días - N° 211105 - \$ 1152,75 - 04/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARDINI MARIA DEL CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte 7365615, Liquidación 500380632018, ha ordenado notificar a FARDINI MARIA DEL CARMEN, DNI 28.816.625, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo - Juez de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 09/05/2019.

5 días - N° 211108 - \$ 1279,85 - 04/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA ENRIQUE ALBERTO–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 7040133”; CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREIRA ENRIQUE ALBERTO D.N.I.: 02795915 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. “Córdoba 14 de junio de 2018. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra” -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211138 - \$ 3356,22 - 06/06/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE, JORGE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880757”, CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/ los Sucesor/es del demandado Jorge Armando Zárate para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los Sucesor/es demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela.

5 días - N° 211168 - \$ 1103,55 - 04/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PAVON CARLOS ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6872569”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAVON CARLOS ANTONIO, C.U.I.T. N° 20064872258, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-
1 día - N° 211203 - \$ 274,42 - 30/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VANOLI JUAN JOSE EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6872559”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VANOLI JUAN JOSE EDUARDO, C.U.I.T. N° 20106826790, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 211206 - \$ 277,29 - 30/05/2019 - BOE

or orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MARINKOVIC VESNA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6356619”, SE CITA A: MARINKOVIC VESNA, D.N.I. N° 92.151.007, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N°

55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 211208 - \$ 251,46 - 30/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ARRANZ NATALIA DEL VALLE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6416443”, SE CITA A: ARRANZ NATALIA DEL VALLE, D.N.I. N° 27.079.517, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 211210 - \$ 258,43 - 30/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FERREYRA ANTONIO NICOLAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6438317”, SE CITA A: FERREYRA ANTONIO NICOLAS, D.N.I. N° 17.384.533, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 211216 - \$ 258,02 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CLARK HUGO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento

de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CLARK HUGO EDUARDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203597”- Villa Dolores; Cba, 21 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211248 - \$ 1003,10 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203566”- Villa Dolores; Cba, 21 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211249 - \$ 1009,25 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TARTAMELLA CLARA MARIA SARA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA, CLARA MARIA S-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203572”- Villa Dolores; Cba, 16 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211250 - \$ 1015,40 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Clemente René Morales para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MORALES CLEMENTE

RENE Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047162"- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO- Villa Cura Brochero; Cba, de 02 mayo de 2019.-

5 días - N° 211252 - \$ 1097,40 - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ BESSONE FERNANDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7611895- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada FERNANDO RAMON DIAZ BESSONE, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 12 de marzo de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO "-CURA BROCHERO, 11/04/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" La liquidación 500621722018, asciende a la suma de Pesos treinta y ocho mil quinientos noventa y nueve con treinta centavos (\$ 38.599,30) confeccionada al día 09 de abril del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$17.710,54; recargo: \$13.448,74; Aporte DGR \$623,19; Tasa de Justicia: \$1071,00; Franqueo : \$1227,75 (que se encuentra incluido gastos de Boletín Oficial) honorarios: \$4518,09- Villa Cura Brochero 26 de abril de 2019

3 días - N° 211253 - \$ 2247,60 - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLESTENA JESICA TAMARA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7342423- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial,

Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada JESICA TAMARA BALLESTENA, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 12 de Febrero de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO "-CURA BROCHERO, 12/03/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO" La liquidación 200482632018, asciende a la suma de Pesos dieciocho mil ochocientos setenta con noventa centavos (\$ 18.870,90) confeccionada al día 11 de marzo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6 070,00; recargo: \$7341,34; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1122,28; Franqueo : \$1732,20 (que se encuentra incluido gastos de Boletín Oficial) honorarios: \$2 .131.07- Cura Brochero, 24 abril de 2019

3 días - N° 211254 - \$ 2198,40 - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN MARIA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885301- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 02 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576,

se LE CORRE VISTA a la demandada Sucesion Indivisa de Aguilera Juan Maria de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de pesos veinticuatro mil setecientos veintisiete con noventa centavos (\$24.727,90) confeccionada al día 02 / de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$12.247,55; recargo: \$8 .709,99; Aporte DGR \$419,15; Tasa de Justicia: \$835 11 ; Franqueo \$889,05 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$1627,04,07 de junio de 2018.

3 días - N° 211255 - \$ 1294,35 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Jorge Antonio Negro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley , en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRO JORGE ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL-(Exte. 8141057)"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Cura Brochero; Cba, 24 de Abril de 2019.-

5 días - N° 211256 - \$ 1119,95 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Carlos Ghisolfo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley , en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHISOLFO ,JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL-(Exte. 8141061)"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Cura Brochero; Cba, 24 de Abril de 2019.-

5 días - N° 211257 - \$ 1115,85 - 05/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMIN-

GO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7820875, Liquidación 500762352018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGO, DNI 2.795.935, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon, Mariana Andrea - Jueza de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 14/05/2019.

5 días - N° 211280 - \$ 1316,75 - 05/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ ADRIAN RAFAEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7820873, Liquidación 500761642018, ha ordenado notificar a SANCHEZ ADRIAN RAFAEL, DNI 24.396.502, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon, Mariana Andrea - Jueza de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/05/2019.

5 días - N° 211281 - \$ 1269,60 - 05/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ORTEGA ADRIAN JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTEGA ADRIAN JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945752)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

1 día - N° 211381 - \$ 223,58 - 30/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de

Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ANDRES HECTOR DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRES HECTOR DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945751)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

1 día - N° 211382 - \$ 224,81 - 30/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945745)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 15/05/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

1 día - N° 211384 - \$ 230,96 - 30/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FERNANDEZ MARIA DEL PILAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829469)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

1 día - N° 211388 - \$ 229,32 - 30/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, SILVIA MONICA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5530487" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a VERA, SILVIA MONICA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 201325292010.

5 días - N° 211418 - \$ 2188,90 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, ADELMA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5560669" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELMA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501272542011.

5 días - N° 211420 - \$ 2275,30 - 04/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7144094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/2018.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211619 - \$ 3120 - 04/06/2019 - BOE

Edicto: Este Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas, y Violencia de Género de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil, en autos: "M.L., M.E. y M.L., G.F. – CONTROL DE LEGALIDAD" SAC 8271659 ha dictado la siguiente resolución "Río Tercero, nueve de mayo de dos mil diecinueve... III) Teniendo en consideración que se desconoce el domicilio y actual paradero de la Sra. Noelia Soledad Luján (progenitora de los niños de autos), emplácese a la misma por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días del último día de su publicación, comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes de C.P.C.C.), a cuyo fin Oficiéese. Notifíquese." FDO. Sonia Pippi – Juez; Mario López – Secretario.

5 días - N° 210794 - s/c - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. JESICA LAURA MONGE, D.N.I. N° 32.124.046, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., A. – N.N. A QUIEN LLAMAN M., P.B. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6865310", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su rebeldía. Fdo.: OLOCOCO DE OTTO, Carla: Juez – BOSI MALATINI DE MAUBECIN, Maria Silvina: Secretaria. Cba, 23 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 210795 - s/c - 31/05/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.1A.INST.CIV.COM.46A NOM-SEC.CETROGAR S.A.C/MONJE ARNALDO FABIAL EXPTE:7102207 "CORDOBA, 09/05/2019. Bajo la responsabilidad de lo manifestado en el punto I) del escrito precedente y constancias de autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.: cítese y emplácese al demandado

Sr. MONJE ARNALDO FABIAN DNI 24.368.814 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a la misma para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.-Fdo. MAYDA, Alberto Julio(JUEZ);LAIMES,Liliana Elizabeth (SECRETARIA).

5 días - N° 211089 - \$ 1181,45 - 05/06/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. S.3-AUTOS:CETROGAR S.A.C/ALMADA LUISALBERTO (EXPTE 7851541) COSQUIN,08/05/2019.Al punto I/II:téngase presente.Al punto III:Atento lo solicitado y constancias acompañadas, habiéndose agotado los requisitos previstos en el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese al demandado -Sr. Luis Alberto Almada, DNI 39.736.118- para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C P.C.C) comparezca a estar a derecho. Asimismo cíteselo de remate para que dentro del término de tres días siguientes de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley.A cuyo fin Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifíquese.Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez)CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (Prosecretaria)

5 días - N° 208894 - \$ 1263,45 - 03/06/2019 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 32º Nom. Sec, hace saber que en los autos caratulados "LEDESMA. Alejandro Ariel c/ SANTOS, Rodrigo Cesar s/ Ordinario – Cumplimiento / Resolución de Contrato (Expte. N° 6946964)" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 26/03/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme a lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Defensa al Consumidor, dése intervención al Sr. Fiscal Civil que por turno corresponda. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -GARCIA de SOLER, Elvira Delia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 12/04/2018. Agréguese. Por rectificado el monto de la demanda. (art. 179 del CPCC). Notifíquese el presente decreto junto

con el proveído inicial. Fdo.: VINTI, Angela María. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 31/05/2018. Avócase. Notifíquese. (...)" Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro. JUEZ 1RA. INSTANCIA - VALENTINO, Mariela. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 211062 - \$ 2243,35 - 04/06/2019 - BOE

REBELDÍAS

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y Familia, Sec. 1 de Río Tercero, en los autos caratulados "VELEZ, MARTA MAVEL c/MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE – DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA" (Expte. nro. 3.437.161) hace saber por cinco días, con fecha 18/05/2018 "(...) declárase en rebeldía a la parte demandada Municipalidad de Villa del Dique Notifíquese. Cumplímense con lo ordenado por el art. 20 CPA" Fdo.: Dr. Battagliero, Edgardo Roberto - Secretario de Cámara.

5 días - N° 210477 - \$ 597,20 - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst.Civ.Com. de 23º Nom de la Ciudad de Córdoba en autos "MOREYRA, JORGE SEBASTIAN Y OTRO C/ FRETTIZ, JOSE ALBERTO" (Expte N° 5783996) ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, doce (12) de noviembre de 2015 (...) En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde al demandado Sr. Jose Alberto Frettiz. Notifíquese." Fdo Rodriguez Juarez, Manuel Esteban; Juez de 1ra instancia - Muñoz Ruben Alberto; Prosecretario Letrado.

1 día - N° 211224 - \$ 103,86 - 30/05/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villa María, Oficina de Ejecuciones Particulares ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 298. Villa María, 06/11/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado CARLOS ALBERTO LAGE. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 228.092,43) con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III) Regular los honorarios del abogado PABLO IGNACIO OLCESE en la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 63.130,77), en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA

Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.460,87) por apertura de carpeta, con más la suma de pesos TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 13.774,24) en concepto de I.V.A. IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.FDO. Dra. Garay Moyano María Alejandra

10 días - N° 209217 - \$ 3457,60 - 10/06/2019 - BOE

SUMARIAS

AUTOS: "MALDONADO, Oliver – SUMARIA" – Expediente N° 7452520' Juzg. 1° Inst. Civ. Com. 28° Nom. Córdoba. "CORDOBA, 28/09/2018. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes, por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, al Sr. Director del Registro Civil de la Provincia (art. 78, ley 26.413) y al Asesor letrado que por turno corresponde. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del CCC) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requierase informe sobre existencia de medidas precautorias respecto del interesado a cuyo fin: ofíciase al Registro General de la Provincia y Dirección Nacional del Registro del Automotor (DNRPA). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo.: Dr. Guillermo César LAFERRIERE – JUEZ, Dr. Iván ELLERMAN – SECRETARIO"

2 días - N° 211435 - \$ 644,78 - 10/06/2019 - BOE

USUCAPIONES

La señora Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1° Nom. Sec. N° 2 de la Ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes, en autos SZWEDOWICZ GRACIELA ALBA- USUCAPION- Expte. N° 309516 a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 104. ALTA GRACIA, 09/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición – prescripción adquisitiva - promovida por la Sra. Graciela Alba Szwedowicz en contra de los Sucesores de Alfredo Sebastián Martí, que se describe CONFORME PLANO: inmueble ubicado en la zona rural, de Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que es parte de la antigua Fracción Seis "I", que según el plano de subdivisión, formulado por el Atilio Alberto Romero, visado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro de Mensuras, Expte. Provincial N° 0033-090812-2008, aprobado con fecha 03/03/2009, la identificación del lote a

usucapir está contenido en una superficie terreno baldío, de 22 has., y 1.480 mts.2; se designa como Fracción Seis "I" 1 (uno); la que afecta una forma irregular con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 333,18 ms., lindando con el Camino Provincial a Los Reartes; Al Sur: 171,35 ms., lindando con la Fracción Seis "I" 2; el costado Este es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados desde el Norte hacia el Sur, miden: el primero de 174,53 ms., el segundo de 158,98 ms., el tercero de 740 ms., y el cuarto de 83 ms. Lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias y en el resto con la Fracción Seis "M"; y el costado Oeste es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igual vistos de Norte a Sur, el primero de 266,14 ms., y el segundo de 782,50 ms. lindando con la Fracción Seis "I" 3, todo lo que hace una superficie de 221.481 mts.2. Constando el antecedente dominial en: Dominio 200, Folio 2558, Tomo 11, Año 1966, empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 310812031197 con designación oficial "21 Fracción 6 1" y nomenclatura catastral 3108002520478600000, con superficie de 22 has. 1481 mts.2, a nombre de Flores, Juan Manuel. DESCRIPCIÓN CONFORME MATRÍCULA: Mat. N.° 1500632:fracción de terreno, ubicado en zona rural, lugar denominado Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, designada como Fracción Seis "I" 1, que posee una forma irregular, con las siguientes medidas y linderos, a saber: al N, 33.18 m, lindando con Camino Provincial a Los Reartes, al S, 171.35m., lindando con la Fracción Seis "I" 2; costado E, es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados del N hacia el S, miden: el primero: 174.53 m.; el segundo: 158.98 m.; el tercero: 740m.; y el cuarto: 83 m., lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias, y en el resto con la Fracción "M"; y el costado O, es otra línea quebrado de dos tramos, que miden igualmente vistos de N a S: el primero: 266.14 m.; y el segundo: 782.50 m, lindando con la Fracción Seis "I" 3; todo lo que hace una superficie de 221481 m2. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 8656 Rep. 0 Año: 1967 Orden: 6496 Rep.: 0 Depto.: 31 Vuelto. N. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Matrícula N° 1500632 PC. D° 31, del 29/10/2015.3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Graciela Alba Szwedowicz, D.N.I. N° 6.258.772, C.U.I.L. N° 27-6258772-0, viuda, con domicilio real en Calle Publica S/N, Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.- 4) Costas

por su orden conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Vigilante Graciela María. Juez

10 días - N° 204536 - s/c - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en los C.Com. y Conc. de 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, secretaria nro 4 en los autos caratulados : "BONANSEA, JOEL JAVIER - USUCAPION" - Expte. 2436525, ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: Veintiocho.- Villa Dolores, 15 de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Joel Javier Bonasea, argentino, D.N.I. N° 32.164.292, soltero, nacido el 07 de mayo de 1986, CUIL 20-32164292-7, con domicilio n León Guillet N° 257, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Lote: 427307-309858; Dpto.: 29 (San Javier) , Ped.: 05 (Talas), Parcela: 427307-309858, y que según plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Agrimensor Miguel Angel Vega, M.P. 1375/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-091713/2014 de fecha 05-03-2015, se describe: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 115° 44' 41", recorreremos con rumbo noroeste la línea A-B con una distancia de 24,10 m. y el colindante en este tramo es un Camino Existente. Desde el vértice B con ángulo interno de 83° 55' 36", recorreremos la línea B-C con rumbo noreste hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. y el colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. Desde el vértice C con ángulo interno de 92° 30' 03", recorreremos la línea C-D con rumbo suroeste y una distancia de 33,95m. hasta el vértice D y el colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodríguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A partir del vértice D con ángulo interno de 67° 33' 34", recorreremos la línea D-E con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m.; a partir del vértice E con ángulo interno de 179° 41' 40", recorreremos con rumbo noroeste la línea E-F con una distancia de 9,61m.; desde el vértice F con un ángulo interno de 180° 34' 26", recorreremos con rumbo

noroste una distancia de 16,49m. hasta llegar al vértice A de partida y el colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente, todo lo cual encierra una superficie total de ochocientos con veintisiete metros cuadrados (800,27 m²).- Que según informe N° 9068 del 24 de octubre de 2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 59), el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia Civil) .-Of. 23/04/2019.-

10 días - N° 205733 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^{ra} Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Oliva. Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, en los autos caratulados: "COLINAS, ESTEBAN GREGORIO y OTROS. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N°: 349.555), ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 128. En la Ciudad de Oliva, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I)Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Esteban Gregorio Colinas, argentino, DNI 10.052.595, nacido el 03 de septiembre de 1951, casado en 1° nupcias con María Beatriz Loza, domiciliado en calle Ramiro Suárez 146 de la ciudad de Villa María, de esta Pcia. de Córdoba, y María Clidis Colinas, argentina, L.C. 4.896.919, nacida el 08 de septiembre de 1945, viuda de primeras nupcias de Nelson Bernardo Martínez, domiciliada en calle Ramiro Suárez 284 de la ciudad de Villa María, en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo R. Malet, M.P. 1234/1, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 29 de marzo del año 2007 que se describe como: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designada

"Lote 264-0160", que mide: el lado Nor-Noreste (F-A): ochenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, ángulo "A" de 86° 35' 18"; el lado Este-Sudeste es una línea quebrada de dos tramos, ambas con rumbo Sud-Sudoeste: la primera (A-B): seiscientos sesenta metros veintitrés centímetros, ángulo "B" de 180° 08' 12" y el segundo (B-C): un mil ciento setenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo "C" de 89° 19' 28"; el lado Sud-Sudoeste es una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Oeste-Noroeste: el primero (C-D): ochenta y ocho metros ochenta y ocho centímetros, ángulo "D" de 186° 32' 37" y el segundo (D-E): seis metros treinta y siete centímetros, ángulo "E" de 83° 54' 39" y el lado Oeste-Noroeste (E-F): un mil ochocientos treinta y dos metros cuarenta y tres centímetros, ángulo "F" de 93° 29' 47"; que linda: al Nor-Noreste: parcelas "264-6161" y "264-0661"; al Este-Sudeste: parcela S/D de Alejo Colinas (hoy Suc.); al Sud-Sudoeste: en parte camino público y en parte parcela S/D de José Odriozola Arostegui y al Oeste-Noroeste: parcela S/D de Alejo Colinas (hoy Suc.) con superficie de dieciséis hectáreas ocho mil setecientos seis metros cuadrados. Anotado en Dirección de Rentas a la Cuenta N° 330419134422. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descrito en el punto I) a nombre de los Sres. Esteban Gregorio Colinas y María Clidis Colinas. IV)Imponer las costas por el orden causado. (...). Protocolícese y hágase saber. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 206705 - s/c - 06/06/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA. 2A Nom. Villa María, Sec. 3. En autos "PAGLIERO MARIO ALBERTO-USUCAPION-EXPTE. 3369383". 1° Resolución: "VILLA MARIA, 28/12/2016.- Agréguese boleta de aportes. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del

C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-" Fdo.: FLORES, Fernando Martin (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); TOLKACHIER, Laura Patricia (PROSECRETARIO LETRADO). 2° Resolución: Villa María, 03/12/2018.- "VILLA MARIA, 03/12/2018.- Téngase presente lo manifestado. Atento la imposibilidad manifestada por el compareciente de individualizar al titular registral del inmueble -Gaspar Rodríguez-, y que de las constancias de autos resulta evidente y manifiesta la edad avanzada superando los promedios de vida; por lo expuesto, a los fines de integrar correctamente la litis cítese y emplácese al los sucesores del Sr. Gaspar Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección por edictos. Notifíquese." Fdo.: VUCOVICH, Alvaro B. (JUEZ); ZUAZAGA, Mara Fabiana (PROSECRETARIO/A LETRADO). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble según plano de mensura y posesión confeccionado por el ingeniero Gregorio P. Beltramone Matrícula 2158, aprobado por la dirección General de Catastro en Expte. 0588-01610/2010 aprobado con fecha 06 de junio de 2011, ha sido designado como: Una fracción de terreno con la mejoras que contenga, ubicado según Plano del Pueblo de Tío Pujio al Sud de la Vía Férrea de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT Departamento General San Martin de esta Provincia de Córdoba, forma la MANZANA NUMERO TREINTA Y SIETE y mide: aproximadamente ciento sesenta y siete metros siete centímetros de frente, por ciento once metros de fondo, lindando: al Sud-Este con la calle Urquiza; al Nor-Este con la calle Neuquén, al Nor-Oeste con la calle Tucumán y al Sud-Oeste con la calle Carlos Ruffer ; empadronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad número 1606-0.185.106/4, con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Loc. 21, C 01, S.02, Mza 081, P.001. ANTECEDENTE DOMINIAL: a nombre de RODRIGUEZ GASPAS- FOLIO 151- AÑO 1908- Hoy por conversión a Folio Real inscripto con relación a la MATRICULA 1.539.335.- Fdo.: TIRONI, Gisela Patricia (PROSECRETARIO LETRADO)

10 días - N° 207052 - s/c - 03/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, hace saber que en los autos: "GAITAN RUDY LIBER - USUCAPION - (Expte N° 738903)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 13 . Villa María, 07/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... : SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que RUDY LIBER GAITAN, L.E. N° 7.714.219, han adquirido por prescripción el siguiente bien inmueble: lote 11 de la manzana oficial E. confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, M.P. 1249, consiste en: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide según Plano General aprobado por la Municipalidad de Villa María: 10 mts. sobre calle San Luis, por 25 mts. - sobre calle Martínez Mendoza, formando esquina, lo que hace una superficie total de 250 mts.2; que linda: al Norte, con calle Martínez Mendoza; al Este, con calle San Luis; al Oeste con calle Posadas y al Sur, con de Virgilio Boero. El inmueble se encuentra empadronado bajo nomenclatura catastral municipal C:03 S:001 MZ:050 p011 L009 y nomenclatura catastral provincial n° 1604220301050001000. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3) Costas por el orden causado. Regular en forma definitiva (art. 28 ley 9459) los honorarios de los letrados Jorge Alfredo Pippino y Alejandra Travel en la suma de \$ 251.102,4 en la proporción del 30% para el Dr. Pippino, esto es pesos setenta y cinco mil trescientos treinta con setenta y dos centavos (\$ 75.330,72) y 70% para la Dra. Travel, es decir pesos ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 175.771,68). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 del Cód. Proc.).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por. Dr. GARAY MOYANO María Alejandra

10 días - N° 207207 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cruz del Eje, hace saber a ud. Que en los autos caratulados: SKIDELSKI BEATRIZ ELDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1759189, -Sec. N° 1 - se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 24/11/2016. Por iniciado

el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como FRACION DE TERRENO UBICADO EN EL Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, lugar las gramilla-LOTE 595.700-340.647, el que se tramitara como juicio ordinario, Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Manuel Antonio Cepeda, María del Carmen Canel, Carmen Juana Prieto de Canel, Canel Jorge Héctor, Canel Fernando Raúl, Canel Elena Mercedes, Canel de Mariani Ana María, Cecilia Carmen Terrier, María Elena Terrier, Terrier José Manuel, Terrier Daniel Eduardo, María Teresa Terrier, María Cristina Canel, Carlos Alberto Canel y Mario Gerardo Canel, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se considera afectados en sus derechos al colindante Mendiburu Gerónimo Gustavo; y a todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF, Ana Rosa- JUEZ - DRA. CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA- PROSECRETARIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-CRUZ DEL EJE, 22 de abril de 2019.-

10 días - N° 207231 - s/c - 07/06/2019 - BOE

AUTOS CARATULADOS: "PELAEZ LOYOLA, NATALIA PAOLA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. 2392009.- Que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Fliá de 2da. Nom. Secretaria 4 De la ciudad de Cosquin. Resolución: COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia provveyendo a fs. 148; atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Félix Carmelo SADIR a cuyo fin, cítese y emplácese

a la heredera declarada ELBA CRISTINA SADRIR (FS.73/75) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cátese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el número de matrícula N° 754378 (23-02) PUNILLA y se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Prov. De Cba. Estación Molinari. Ped. San Antonio. Depto. PUNILLA. Inscripto en Protocolo de Planos al N°79027 y Planillas al N°104751/799, desig. Como LOTE 2 de la MANZANA 10, el que mide: 20 mts. 2 cm2 en el E, sobre calle publica, de por medio con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, que la separa de la Ruta Nacional 38: 20 mts por el O, por donde linda con parte del lote 94: 45 mts 32 cm2 al N. lindando con el lote 1 y 44 mts. 45 cm: al S, por donde linda con lote 5, encerrando una SUP. 897 MTS CON 70 CM2.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C-P:-C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo".-FDO. DR. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ - DR. JUAREZ MARIANO - SECRETARIO

10 días - N° 207427 - s/c - 07/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9 cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS -USUCAPION - Expte N° 3494409" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019... Téngase por inicia-

da la presente demanda de Usucapión por los Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el depto. De Río Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y 4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscrita a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a $\frac{3}{4}$ partes respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248-año 2001 (30% de $\frac{3}{4}$ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de $\frac{3}{4}$ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al colindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Sec.

de Primera Instancia; BENTANCOURT, Fernanda, Juez/a de 1ra Instancia

10 días - N° 207558 - s/c - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez (P.A) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Juan Manuel Cafferata, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "DAVILA, Marcelino Francisco – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte N°:2015577", COSQUIN, 12/12/2017-.... En su merito provéase a la demanda de usucapión de f. 67: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. MANUEL AVELINO MATA PALMEIRO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1905 CCYCN ofíciase al Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata (Juez) Nelson Ñañez (Secretario). Descripción del Inmueble. "Fracción de terreno, baldía, ubicada en Villa Pan de Azúcar, antes "Altos de Cosquín", ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N°: UNO de la Manzana 121, que mide y linda: 5,14 mts. de frente al Norte, sobre camino Provincial 6 de Septiembre hoy Elpidio González; 15,57 mts. en línea curva al Nor-Oeste, en la intersección del camino citado y calle 15; 20,14 al Oeste, sobre calle 15; 30,20 mts. en su costado Este, y 15 mts.

en su otro costado Sur, SUPERFICIE 430,75 MTS2, lindando: en su frente al Norte con camino provincial 6 de septiembre, hoy Elpidio González; en el Nor-Oeste, con la intersección del citado camino y calle 15; en su costado Este, con lote 2 y en su costado Sur, con parte del lote 12. Inscripto bajo la Matrícula N°: 748091.-

10 días - N° 207682 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Mariana I. Giménez, en autos: "MALAGUEÑO, JAVIER HERNAN USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 1971603" cita y emplaza al demandado JORGE CÉSAR JUSTO y/o sus sucesores y a los colindantes Juana Cittadini de Justo, Rodolfo O. Tettamanti, Jorge Cesar Justo, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: calle María Eloísa S/N Barrio Villa Pan de Azúcar Este, de la ciudad de Cosquín Dpto. Punilla, Ped. Rosario, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Hugo O. Zeller, Mat. Prof. 2.752 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (05/09/13) en Expte. Prov. N° 0579/003012/2013, que afecta en forma total: la parc. 023 (lote 2) de la mz of. N° 127.-Nom. Cat.: Dep.23, Ped.03, Pblo.11, Circ.25, Secc.02, Mz.027, P.023, D.G.R. 2303-0635926/1, Inscrip. En Reg. Gral Pcia. Matrícula N°1.133.663 que mide y linda:15 mts. de frente al Noroeste con Av. María Eloísa, 35 mts. en su lado al Noreste, y que forma un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto, lindando con la parcela 003, propiedad de Cittadini de Justo, Juana, con dominio de matrícula inscrita en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 901 y cta. 23-03-9530008/9, 15 mts. de contrafrente al Sudeste, y formando un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto, lindando con la parcela 021, propiedad de Tettamanti, Rodolfo Orlando, con dominio de matrícula inscrita al N° 1.019608 y empadronada en la cta. N° 23-03-0548436/4; 35 mts. en su lado al Sudoeste, y que forma un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto y con el primero de los nombrados, o sea en el frente, lindando con la parcela 001, propiedad de Justo, Jorge César con dominio de matrícula inscrita en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 903 y cta. 23-03-9530019/4; lo que hace que se encierre una superficie total del terreno a usucapir, de quinientos veinticinco metros cuadrados (525

m2) el dominio consta inscripto a nombre JUSTO, Jorge Cesar.- Cosquín, 24/09/2018.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.

10 días - N° 207970 - s/c - 10/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS"; Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1° INST.Civil, Com., FAM. 2° Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enri Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) en los términos del art. 785 del C.P.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapión ocupa dos parcelas que se describen: a) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 33 m al Norte; 27,45 m al Sud; 15,10 m al Este; y 14,75 m al Oeste; superficie 451m 10 dm 81 cm 235 mm cuadrados, lindando al Norte y Este con terrenos de Fino; al Sur, más terreno del lote doce; al Oeste, calle 9 (Int. Guillermo Roldán) El dominio consta en MFR 1.470.626, Unión DGR. 3603-1555132-0; y b) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21 m al Este y Oeste; 41,50 m al Norte 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; al Este, con Tomás Fino y al Oeste, con calle Int. Guillermo Roldán. Inscripto en MFR 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9.- Según Plano: Lote de terreno, en Bell Ville, Pedanía B Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 32, de la Manzana 14; que mide y linda: al Nor-Oeste 24,75m, con parcela 16; al Nor-Este, 4,90 m con resto de parcela 16 y resto de parcela 15; al Sud-Este 26,47 m resto de parcela 15.; todos de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Sud-Oeste, 14,02 m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie total 234,54 m2.-

10 días - N° 208267 - s/c - 14/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, María Andrea Yisell -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS"; Expte 733152, por disposición del Juzgado de 1° Inst. Civil, Com., Familia 2° Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza

a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enri Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) y en los términos del art. 785 del C.P.C.; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.El inmueble se describe: Según título: Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21m en el Este y Oeste; 41,50 m al Norte y 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; Este, con Tomás Fino y Oeste, con calle pública (Int. Guillermo Roldán). El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9; Nom. Catastral 3603040102014016000. Según plano: Lote de terreno, ubicado Bell Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 34, Manzana 14; que mide y linda: su lado Nor-Oeste, en 3 segmentos: 1° 20,43 m; el 2° 1,76 m; ambas con resto de parcela 16; y el 3°, 3.78 m, con parcela 2; al Nor-Este 16.73m; Sud-Este 24,74 m, ambos con resto de parcela 16, todos D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; y al Sud-Oeste, 15.41m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie 382.23m2.-

10 días - N° 208268 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes en autos caratulados, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTA N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208874 - s/c - 14/06/2019 - BOE

En autos "LEYRIA IGNACIO EULALIO Y OTROS - USUCAPION- Expte N° 120306"; que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel

Troncoso de Gigena. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.de P.C. Cítese y emplácese a Albino Oviedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: María Dalmira López, Pedro Gustavo Durá, Yolanda Tomasa Amaya viuda de Aguirre. Y Jose Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el termino de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Asimismo manifieste nacionalidad y nombre de los conyuges de los actores.- El inmueble a usucapir es el siguiente: Fracción de terreno edificada, ubicada en la calle 27 de Abril esquina calle Déan Funes, sin número de la Localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pcia. De Cordoba, la que en el Planote Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P.: 1112/1, con fecha 10/08/2009, se designa como Lote 44 y se describe así:-Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario el limite comienza con el lado A-B con rumbo Sur-Este y que mide 27,04metros, lindando con calle 27 de Abril; a partir del vértice B y con ángulo de 145°56', sigue el lado B-C con rumbo Sud-Este y que mide 5,49mts, lindando en parte con calle 27 de Abril y en parte con calle Déan Funes; a partir del vértice C y con ángulo de 134°29', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 24,76mts., lindando con calle Déan Funes; a partir del vértice D y con

ángulo de 80°30'; sigue el lado D-E con rumbo Nor-Oeste y que mide 32,30mts., lindando con Posesión de Jose Altamirano, antes posesion de Pedro Gustavo Dura – Parcela s/designacion; a partir del vértice E, con ángulo de 96°46', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 28,20mts., lindando en parte con Posesion de Yolanda Tomasa Amaya, viuda de Aguirre, antes posesión de Pedro Gustavo Dura- Parcela s/ designacion y en parte con posesion de Maria Dalmira Lopez, antes posesion de Pedro Gustavo dura – parcela s/designacion; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A" cierra la figura con un ángulo en este punto de 82°19'; y resultando así una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN metros cuadrados, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (871,49M2.-).- Nomenclatura Catastral Dpto. 28; Ped.:03; Pblo: 36; C: 01; S: 02; M: 098; P: 044.- Plano Expte. N°: 0033/37833/10,Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2011.- Que a los fines tributarios se encuentra empadronado bajo el Numero de Cta: 28030691566/8.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena – Secretaria.-Of. 25/04/2019.

10 días - N° 209098 - s/c - 31/05/2019 - BOE

En EXPEDIENTE N° 120868 – RIVAROLA JOSE MARIA – USUCAPION – J. 1° Inst. C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S. C. C. C.F.-CURA BROCHERO – SECRETARIA Dra. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda.- Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los Sres. Juan Llanes, Julio Rivarola, María Rosa Galbarino, Robin Bustos, José Eligio Llanos, José Rivarola, Ignacio Lescano, Juan Altamirano y Jorge Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. C.- El inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: Con intervención del Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias

acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. El inmueble de que se trata es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Lugar denominado "Los Morteritos," camino Provincial N° 15; Ped. Ambul, Dpto. San Alberto, Pcia de Córdoba, formado por 2 lotes que hacen a una unidad: UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 46 Has, 1140m2.-Mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 727,50m; desde este vértice (2) con un ángulo de 101°36'59" hacia el vértice 3 mide 127,12m; desde este vértice (3) con un ángulo de 245°29'0" hacia el vértice 4 mide 478,08m; desde este vértice (4) con un ángulo de 175°2'14" hacia el vértice 5 mide 482,53m; desde este vértice 5 con un ángulo de 139°42'45"; hacia el vértice 6 mide 23,85; desde este vértice (6) con un ángulo de 212°55'44" hacia e vértice 7, mide 83,32m; desde este vértice (7) con un ángulo de 97°32'35" hacia el vértice 8 mide 27,17m; desde este vértice (8) con un ang. De 159°16'05" hacia el vértice 9 mide 30,51m; desde este vértice (9) con un ang. 169°20'22" hacia el vértice 10 mide 125,38m; desde este vértice (10) con un ángulo de 124°34'38" hacia el vértice 11 mide 1546,19m y en el vértice (11) con un ángulo de 282°36'10"; hacia el vértice 12 mide 64,04m ; y en este vértice (12) con un ángulo de 70°58'9" hacia el vértice 13 mide 96,50m ;desde este vértice (13) con un ángulo de 109°7'41"; hacia el vértice 14 mide 237,06m; y desde el vértice (14) con un ángulo de 177°23'45"; hacia el vértice 1 mide 192,06m y en este vértice 1 cierra la figura con un ángulo 76°12'36".- LINDA: al NorEste con Ignacio Lescano; al Sur con Robin Bustos; al Este con lote del usucapiente 2032-1675 y al Nor-Oeste con Juan Llanes y al Oeste con Juan Altamirano.- UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 8 Has, 3701m2.- Mide: partiendo del vértice 15 hacia el vértice 16 mide 189,58m; desde el vértice (16) con un ángulo de 174°56'11" hacia el vértice 17 mide 95,37m; desde este vértice (17) con un ángulo de 182°16'54" hacia el vértice (18) mide 150,89m; desde este vértice (18) con un ángulo de 53°10'56" hacia el vértice 19 mide 23,29m; desde este vértice (19) con un ángulo de 201°49'06"; hacia el vértice 20 mide 35,91m; desde este vértice; (20) con un ángulo de 190°47'04" hacia el vértice 21 mide 32,09m; desde este vértice (21) con un ángulo de 102°10'06" hacia el vértice 22 mide 13,74m; desde este vértice (22) con un ang. De 261°31'04" hacia el vértice 23 mide 60,22m; desde este vér-

tice (23) con un ang. 123°42'8" hacia el vértice 24 mide 19,52m; desde este vértice (24) con un ángulo de 244°34'42" ; hacia el vértice 25 mide 45,36m; y en el vertice (25) con un ángulo de 81°51'27" , hacia el vertice 26 mide 314,66m; y en este vertice (26) con un ángulo de 178°23'25" hacia el vertice 27 mide 133,02m; desde este vertice (27) con un ángulo de 61°18'47"; hacia el vértice 28 mide 125,38m; y desde el vértice (28) con un ángulo de 190°39'38"; hacia el vértice 29 mide 30,51m; desde este vértice (29) con un ángulo de 200°43'55" hacia el vértice 30 mide 27,17m; desde este vértice (30) con un ángulo de 202°41'38" hacia el vértice 15 mide 30,42m y en el vértice 15 se cierra la figura con un ángulo de 69°14'35".- Linda al Nor con Suc de Ignacio Lescano; al Nor- Oeste con Lote del Usucapiente 2032-1670; al Este con Jorge Altamirano y al Sud con Robin Bustos.-A los fines tributarios se encuentra empadronada bajo el numero 28-01-0141433/0 a nombre de Julio Rivarola.- FDO: Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA –Juez.-DRA. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - Secretaria.

10 días - N° 209106 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3) en autos: "CURA DIEGO JORGE DAMIAN - USUCAPION" (Expte. N° 7953089), cita y emplaza a Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carrá, Isolina Dominga Sarubilo de Zukar, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Héctor Sarubilo, Blanca Rosa Sarubilo de Márquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, al norte de la vía férrea, en la esquina de calles callejón Chacabuco (antes Canadá) y Pueblos Originarios (antes Italia); en la manzana formada por calles Córdoba, callejón Chacabuco, Fray Justo Santa María de Oro y Pueblos Originarios; designado como sitio 6 de la manzana 27. Nomenclatura catastral Pcial.: 36.03.23.01.01.16.28 y municipal: C:01.S:01.M:27.P:28, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa - Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 29 de marzo de 2019.

10 días - N° 209444 - s/c - 19/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE- USUCAPION" EXPTE. N° 2020798 el juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°3 . Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti: Sarmien-

to N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y dos.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve ...Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Enrique Sanchez Gavier, argentino, D.N.I. N° 10.902.927, CUIT N° 24-1090297-7, que fue casado en primeras nupcias con Angela Amalia Alba Posse, D.N.I. N° 12.612.333, divorciado con fecha 07 de agosto de 2009 y casado en segundas nupcias con María de Fátima Torrez, D.N.I. N° 14.537.012, el día 05 de enero de 2015, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Camino Público s/n, en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (fs.5) se describe: partiendo del vértice A con rumbo este 191,89 m. (al lado A-B), hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo de 173° 38' 34" y rumbo este, 310,26 m. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo de 174° 33' 47" y rumbo este, 335,37 m. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo 181° 49' 54" y rumbo este, 539,06 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 172° 24' 37" y rumbo este, 629,84 m. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo 187° 07' 56" y rumbo este, 194,64 m. (lado F-G) hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo 155° 35' 11" y rumbo sud-este, 572,59 m. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí con ángulo 181° 21' 27" y rumbo sud-este, 615,58 m. (lado H-I) hasta llegar al punto I, final del costado; el lado este es una línea de tramos, que partiendo desde el punto I con ángulo 19° 35' 02" y rumbo oeste, 202,92 m. (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo 244° 48' 06" y rumbo sud, 98,88 m. (lado J-K) hasta llegar al punto K, final de ese costado; el lado sud es una línea levemente irregular, que partiendo desde el punto K con ángulo de 111° 30' 54" y rumbo oeste, 2.762,47 m. (lado K-L) hasta llegar al punto L, desde allí con ángulo de 181° 47' 56" y rumbo oeste, 16,50 m. (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 182° 13' 37" y rumbo oeste, 33,42 m. (lado M-N) hasta llegar al punto N; desde allí con ángulo 181° 10' 58" y rumbo oeste, 31,06 m. (lado N-O) hasta llegar al punto O; desde allí con ángulo 170° 06' 30" y

rumbo oeste, 72,81 m. (lado O-P) hasta llegar al punto P; desde allí con ángulo 165° 57' 55" y rumbo nor-oeste, 45,17 m. (lado P-Q) hasta llegar al punto Q; desde allí con ángulo 185° 39' 47" y rumbo nor-oeste 25,02 m. (lado Q-R) hasta llegar al punto R, y desde allí con ángulo 196° 32' 57" y rumbo oeste 73,16 m. (lado R-S) hasta llegar al punto S final del costado; y el lado oeste es una línea de tres tramos que, partiendo desde el punto S con ángulo 106° 54' 47" y rumbo norte 16,02 m. (lado S-T) hasta llegar al punto T; desde allí con ángulo 185° 26' 38" y rumbo norte, 73,16 m. (lado T-U) hasta llegar al punto U; desde allí con ángulo 192° 08' 23" y rumbo norte, 93,34 m. (lado U-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 96° 27' 38"; todo lo cual encierra una superficie de 107 has. 2.064,32 m2. y linda al norte c/ Posesión de Juan Mario Ferenc (hoy posesión de Sanchez Gavier) Expte. N° 0572-002.953/09, Parc. 2543-0008, arroyo Quebrada Grande de por medio, al Sud c/ posesión de Segundo Pinto, parc. Sin designación según antecedentes de dominio; al este con el filo de las Sierras Grandes y al oeste posesión de Sucesión de Iriarte parc. sin designación según antecedentes de dominio.- La propiedad se encuentra inscripta ante la Dirección General de Catastro con Expte. N° 0587-001.601/12, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 2543, Parcela 429.192-310.447.- Que según informe de Tierras Públicas N° 8939 (fs. 43) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y no se ha ubicado título de dominio alguno que resulte afectado por el inmueble objeto de autos. b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez-; OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 209499 - s/c - 30/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "MARIONI Sergio David – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión - (Expte.2759655), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- MONJO, Sebastian JUEZ - Fdo.: Dra.. TORRES, Mariela Viviana - SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que limita con calle publica al Este; al Nor-Oeste con otro lote de terreno de Sergio David Marioni; al Sur-Este y Sur-Oeste con el señor Carlos Ruiz que comprende la Hoja 27360-Parcela3258, con una superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como: Departamento 16, Pedanía 01, Hoja 27.360, Parcela 3.256, no existiendo titular registral. El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m2). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.-

10 días - N° 209998 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "CEBRERO, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1296944, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI o Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLISS, para que comparezca a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Guillermo Luis CARNAGHI, Norberto Francisco RENZULLI, Santiago Javier PACHECO, Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI y Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado por el Ing. Jose

Luis Marinelli M.P. 3599 para acompañar a juicio de Usucapión Expte. Prov. 0033-045922/2009 de fecha 30/05/2009; la posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 13 (hoy Lote 25), de la Manzana Oficial "02" con la siguiente nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.05, Secc.01, Manz.047, Parcela 008 (hoy Parcela 025), ubicado sobre la calle Jujuy N° 857 del Barrio Las Flores de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; cuya poligonal límite está formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo del vértice A con rumbo N-E y a una distancia (A-B) de 12,92 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Jujuy; con un ángulo interno de 60° 43' 17" y rumbo S-O y a una distancia (B-C) de 43,34 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la Parcela 8 de Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el F° 15952 del año 1957; con un ángulo interno de 91° 20' 11" y rumbo N-O y a una distancia (C-D) de 10,40 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 21 de Guillermo Luis CARNAGHI y Santiago Javier PACHECO, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.094.450, con un ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo N-E y a una distancia (D-A) de 37,27 metros encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 117° 56' 32", punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 7 de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el F° 13.308 del año 1940, cerrando el polígono límite de posesión con UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (438,00 m2) y una superficie edificada de sesenta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (69,65 m2). El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, al D° 13.102, F° 15.952, T° 64 Año 1957, a nombre de Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI y este inmueble está empadronado en D.G.R. cuenta N° 2301-0830944/5 a nombre de la misma.- Cosquín, 10 de mayo de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 210121 - s/c - 27/06/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 2° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquín, secret. N° 3, ubicado en calle Catamarca N° 167 PA Cosquín, en autos " 2948637 VIRGA EDUARDO med.preparatorias para usucapir USUCAPION", cita y emplaza a los demandados Maria Angélica Coca de Chasseing , Maria Angelica Chasseing y Coca

, Maria Antonia Celestina Chasseing y Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho , en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 210170 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 1° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquín, secret. N° 2, ubicado en calle Catamarca N° 167 PB Cosquín, en autos " 1117101 REITMAN HECTOR EDUARDO MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION.-" cita y emplaza a la sociedad demandada BARCELONA EN COMANDITA POR ACCIONES (en formación.-) para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial "... FDO JUEZ JUAN MANUEL CAFFERATTA SECRETARIO ÑAÑEZ NELSON H

5 días - N° 210173 - s/c - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GRIÑO LUCIA INES – USUCAPION – EXPTE. N° 2849484", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en zona rural en Colonia Celina, Pdnía Loboy, Depto Unión, Pcia de Córdoba, que según Plano de mensura de posesión confecc. por Ing. Pablo Beacon, visado por Catastro en Expte. N° 0563-006637/2015, con fecha 28/07/15, afecta de manera total la parcela 0432-5415, inscripta por ante el Registro Gral de la Pcia bajo la Mat. 279993, Desig. como lote n° 5, empadronada en la DGR en la cnta 36050211130/9 y de manera parcial la parcela 0432-5416, insc. bajo la Mat. 279992, y ante la DGR en la cnta. 36050211129/5, ambas a nombre de Lauquen Sociedad Anónima y se describe como: "...LOTE 264829-507307, Hoja del Reg. Gráfico N° 432, y tiene las siguientes medidas y linderos: su lado Nor-Este partiendo del esquinero Nor-oeste, vértice A, con ángulo de 89° 02' 39" y rumbo Sur-Este, línea A-B, mide 973,99 mts. lindando con camino público; su lado Sud-Este, desde el vértice B, con ángulo de 90° 29' 20" y rumbo Sud-Oeste, línea B-C, mide 2000,85 mts. lindando con resto de parcela 432-5216 de Lauquen Sociedad Anónima, insc. en Mat. 279992; su lado Sud-Oeste, desde el vértice C, con ángulo de 89° 38' 00" y rumbo al Noroeste, línea C-D, mide 957, 63 mts. lindando con camino público; por último el lado Nor-Oeste, desde el vértice D, con ángulo de 90° 50' 01" y rumbo noreste, línea D-A, mide 2005,10 mts. hasta cerrar el polígono y colinda

en este último tramo con Ruta Pcial N° 3. Lo descripto consta de una Sup. total de 193 has 5316 mts Nom. Cat.: 36-05-264829-507307, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 5 de abril de 2019.-

10 días - N° 210260 - s/c - 05/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MALDONADO DANIEL OMAR– USUCAPION" EXPTE. N° 1252133 el juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°4 . Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Daniel Omar Maldonado, argentino, D.N.I. N° 16.742.074, divorciado, empleado, nacido el 30/11/1963, con domicilio en calle Puerto de la Cruz N° 3237, Paraná, Provincia de Entre Ríos es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicada en Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe como "una línea recta que da al Nor-Oeste del inmueble, que va hacia el Nor-Este con un ángulo de 62°54', delimitada por los puntos A-B, que mide 74,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Este con un ángulo de 186°40', delimitada por los puntos B-C, que mide 49,40 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia Sud-Este con un ángulo de 81°57', delimitada por los puntos C-D, que mide 70,29 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Este con un ángulo de 186°07', delimitada por los puntos D-E, que mide 7,21 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 191°53' delimitada por los puntos E-F, que mide 16,16 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con in ángulo de 189°16', delimitada por los puntos F-G, que mide ,18,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 91°55, delimitada por los puntos G-H, que mide 16,28 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud- Sud Oeste con un ángulo de 176°12, delimitada por los puntos H-I, que mide 36,14 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Oeste con

un ángulo de 165°22, delimitada por los puntos I-J, que mide 10,30 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 131°27', delimitada por los puntos J-K, que mide 93,17 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor Oeste con un ángulo de 84°27', delimitada por los puntos K-L, que mide 50,36 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 279°04', delimitada por los puntos L-M, que mide 45,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el. Oeste-Nor Oeste con un ángulo de 152°46', delimitada por los puntos M-A, que mide 7,45 mts., cerrando la figura totalizando una superficie de 11.811 m² (1 Ha. 1.811 m²), y limita en el costado Nor-Oeste con camino público; en el costado Nor-Este limita con parcela sin designación, posesión de Patricia Olmedo; en el costado Sud-Oeste limita con camino público; en el costado Sud-Este limita con Parcela sin designación, ocupada por gruta. Según informe N° 8938/16 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Daniel Omar Maldonado bajo Cuenta N° 2904-2468300/9. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez-; OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 210272 - s/c - 04/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, BENITO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1977781"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a los Sres. José Luis Pereyra, Roberto Gabriel Negro, Hugo Gerónimo Allende, Rosa Aida Sosa, Mercedes Eusebia Dinolfo De Sander, Juan Carlos Juncos, al Club Atlético Jorge Newbery o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en és-

tos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble se ubica en calle Figueroa Alcorta 346 de la Ciudad de Villa Cura Brochero, Pedanía Transito, Departamento de San Alberto, designado como lote 28-03-36-01-01-040-025. Consta de una superficie de 451,000 m² (Cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste, el lado B-C de 32,54 m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aída Sosa. En Costado Sureste, el lado A-B de 13,80 m con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90°00'; lindando con Calle Figueroa Alcorta. En Costado Suroeste, el lado D-A de 32,54 m con rumbo NO, con ángulo en vértice A de 90°00'; lindando con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery y con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery, cerrándose así el polígono.- Colinda con: Noroeste: con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery y con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery. Noreste con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aída Sosa. Sureste: con Calle Figueroa Alcorta. Suroeste: con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodriguez Carlos y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 18/07/2014, Expte. N° 0033-087.793/2014.-El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios Matr. N° 328.128, Cta. 28-03-1.901.351/5 a nombre de José Luis Pereyra y Matr. N° 530.221, Cta. 28-

03-1.901.352/3 a nombre de Roberto Daniel Negro. Oficina, CURA BROCHERO, 03/05/2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.-

10 días - N° 210325 - s/c - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, FRANCISCO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expt. N° 2077998"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados a Jesús Pedernera y a los colindantes: Ciriaco Cuello, Eusebio Pedernera, María Soledad Aleman Ramos, Nicolás Alejandro Alemán Santiago, Javier Alemán, Juan Manuel Alemán, Sergio Gabriel Pascual, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedrenera, María Eufracia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera y Segundo Benegas y/o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Panaholma, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 501915 - 312334, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), Prov. de Córdoba. -Consta de superficie de 87 Ha 9.724,85 m² (Ochenta y siete Hectáreas nueve mil setecientos veinticuatro metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados). El lote está constituido por un polígono irregular de veintiocho vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 4-5 de 469,98m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 90°57' y segundo con lado 5-6 de 213,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182°05'; en Costado Sureste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 6-7 de 186,53m y rumbo SO, con ángulo en vértice 6 de 66°14'; segundo lado con 7-8 de 160,15m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 182°27'; tercer lado con 8-9 de 593,74m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 194°57'; cuarto lado con 9-10 de 309,42m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 191°31'; quinto lado con 10-11 de 32,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 10 de 177°49' y sexto lado con 11-12 de 28,64m y

rumbo SE, con ángulo en vértice 11 de 179°40'; en Costado Suroeste, una poligonal de diecisiete lados: partiendo primero con el lado 12-13 de 278,42m y rumbo NO, con ángulo en vértice 12 de 79°34'; segundo con lado 13-14 de 166,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 13 de 161°44'; tercer lado con 14-15 de 77,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 203°56'; cuarto lado con 15-16 de 97,61m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 172°16'; quinto lado con 16-17 de 38,70m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 180°46'; sexto lado con 17-18 de 11,17m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 170°20'; séptimo lado con 18-19 de 40,60m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 165°56'; octavo con el lado 19-20 de 37,39m y rumbo NE, con ángulo en vértice 19 de 108°28'; noveno con lado 20-21 de 155,27m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 181°18'; décimo lado con 21-22 de 29,91m y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 186°19'; undécimo lado con 22-23 de 103,32m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 184°05'; duodécimo lado con 23-24 de 63,63m y rumbo NO, con ángulo en vértice 23 de 204°14'; décimo tercer lado con 24-25 de 72,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice 24 de 231°01'; décimo cuarto lado con 25-26 de 73,85m y rumbo NO, con ángulo en vértice 25 de 168°14'; décimo quinto lado con 26-27 de 85,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 163°30'; décimo sexto lado con 27-28 de 92,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 27 de 171°41'; décimo séptimo lado con 28-1 de 98,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 177°02'; y en Costado Noroeste, una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 218,54m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 103°55'; segundo lado con 2-3 de 276,98m y rumbo NE, con ángulo en vértice 2 de 135°40' y tercer lado con 3-4 de 315,80m y rumbo NE, con ángulo en vértice 3 de 264°55', cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06/10/2014, expediente n° 0033-087481/2014. Colinda al: Noreste: con Parcela 502517-312848, Propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67vta. T°1 A°1.918, Posesión de María Soledad Alemán Ramos, Nicolás Alejandro Alemán, Santiago Javier Alemán y Juan Manuel Alemán, Ex. 0033-086.751/2014. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. N° 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pederne-

ra y María Anastasia Pedernera. Suroeste: con Río La Hornilla de dominio público del estado. Noroeste: con Parcela 204-3203, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02, afecta a Cta. N° 2803-0.143.003/8, Dominio sin detectar. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), Prov. de Córdoba, Parcela 501915 - 312334. No afectan dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta parcialmente la Cta.N° 28031161.242/8 empadronada por 150 has. a nombre de Pedernera Jesus. -Villa Cura Brochero, 12 de Abril de 2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia. -

10 días - N° 210327 - s/c - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALTAMIRANO, JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2570477", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a los Sres. Alejandro Yañez y María Eloísa López de Altamirano o sus sucesores, Aurora Altamirano de López, Rosario López, Fermín López, Fermina López y Juana López o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble se ubica en el lugar denominado Paso de las Bateitas o Corral de Vacas, Pedanía Panaholma (Ped. 02), Departamento San Alberto (Depto. 28), se designa como lote de terreno en zona rural 502176-305804. Consta de una una superficie de 1 Ha 3.959,56 m2 (Una hectárea Tres mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados) y se compone de un 17 vértices y lados con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 39,89m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 83°29'; segundo con el lado 2-3 de 4,06m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 150°08'; tercero con el lado 3-4 de 7,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 205°36'; cuarto con el lado 4-5 de 76,79m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 174°27'; quinto con el lado 5-6 de 14,57m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 103°40'; sexto con

el lado 6-7 de 24,59m y rumbo SE, con ángulo en vértice 6 de 177°38' y séptimo con el lado 7-8 de 55,06m y rumbo SE, con ángulo en vértice 7 de 177°08'. En Costado Sureste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 8-9 de 5,32m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 103°04'; segundo con el lado 9-10 de 25,79m y rumbo NO, con ángulo en vértice 9 de 153°10'; tercero con el lado 10-11 de 14,38m y rumbo SO, con ángulo en vértice 10 de 200°37'; cuarto con el lado 11-12 de 25,31m y rumbo SO, con ángulo en vértice 11 de 200°26'; quinto con el lado 12-13 de 34,01m y rumbo SO, con ángulo en vértice 12 de 178°58' y sexto con el lado 13-14 de 24,40m y rumbo SO, con ángulo en vértice 13 de 174°07'. En Costado Suroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado 14-15 de 16,66m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 75°35'; segundo con el lado 15-16 de 93,36m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 177°15'; tercero con el lado 16-17 de 22,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 178°10' y cuarto con el lado 17-1 de 6,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 186°32'; cerrando así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/08/2015, expediente n° 0587-002380/2015, que se acompaña, y se designa como lote de terreno en zona rural 502176-305804, dominios D°81 F°90 T°1 A°1.926 y D°15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aurora Altamirano de López y Fermín, Fermina, Rosario y Juana López, respectivamente.. Oficina, CURA BROCHERO, 09/05/2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.-

10 días - N° 210353 - s/c - 24/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1122914 - - VILLAREJO, MANUEL JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 05/06/2017.....- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido.....- Notifíquese.- PRE-MOLI MARTIN, Gabriel Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO, Ileana - SECRETARIO

JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE: fracción de terreno designada como LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA UNO- SECCION -J, ubicado en Santa María, Pedanía Rosario, Dpto.Punilla de esta provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts. de frente por 26,64 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 266,40 mts², y linda: al N con calle pública numero 41; S. lote 13; E. lote 9 y al O. con lote 11.- DESIGNACION CATASTRAL: Provincial: Depto. 23, Ped. 03, Pblo.47, C: 30, S:02, M: 099, P: 020.- Municipal: C.30; S:02,M:1, L:1.- NUMERO DE CUENTA: 2303-10308264.-

10 días - N° 210496 - s/c - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ Arturo Ramón - Usucapición (Expte. 2299088), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/12/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jauregualzo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Sebastián MONJO - Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana TORRES.- El inmueble a usucapir se describe como: sito en calle Jujuy S/N, de la ciudad de Villa Nueva, que se designa como: Una fracción de terreno correspondiente al LOTE "A", ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, inscripto a nombre de José Victorio Juan DANEJO y Casimira Ignacia JAUREGUALZO de DANEJO, según Planilla N° 109.868, correspondiente al Dominio N° 1517, Folio 1.753, Tomo 8, del año 1949, y que mide según título 34,86m. en su costado Noreste, lindando con hoy Avenida Costanera; en su límite Oeste, que mide 99,26m, linda con Parcela de Hernán Lisandro González y cerrando la figura en su límite Noroeste, mide 13,86m. linda con hoy calle Jujuy. Todo ello encierra una superficie

total de mil doscientos treinta y dos con cuarenta y cinco metros cuadrados (1.232,45m²). Inscripta al Dominio n° 1517 – Folio N° 1753 – T° 8 – A° 1949 , a nombre de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jauregualzo de Daneo. Inscripto en Renta bajo el número 1605-1950036/9.

10 días - N° 210698 - s/c - 13/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "BAZANO CUGAT WALTER ORLANDO – USUCAPIÓN - EXPTE. N° 717698", el siguiente decreto "DEAN FUNES, 06/03/2019.- (...) Proveyendo al escrito presentado a fs. 242, atento lo manifestado y constancias de autos obrantes a fs. 222, a la ampliación de la demanda solicitada: ha lugar, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días -con los recaudos exigidos en el art. 783 ter. del CPCC- para que en el término de veinte comparezcan los SUCESORES de ADOLFO ISAAC AVILA a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que mas les convenga.- (...) Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1ª INST.); CASAL de SANZANO, Maria Elvira (SEC. JUZG. 1ª INST.); "Deán Funes, 13 de mayo de 2014 (...) Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición la cual se tramitará por el trámite del Juicio Ordinario (art. 782 y sgtes. Del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares de dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. (...) Notifíquese.- Fdo.: Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez; Dominguez de Gomez Libertad V., Sec.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicado en el lugar denominado "LOS ZANJONES"; Pedanía Estancia, departamento Rio Seco de esta provincia de Córdoba, con una superficie de cuarenta y seis hectáreas nueve mil doscientos treinta y tres me-

tros cuadrados (46 has. 9233 m²). Se trata del lote 064-3932, parcela 3932. Afecta totalmente, el inmueble inscripto en la Matricula N° 906.918 a nombre de Adolfo Isaac Avila. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, está conformado por veintisiete segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 102,17 m; Segmento 2-3: 134,42 m; Segmento 3-4: 54,63 m; Segmento 4-5: 42,71; Segmento 5-6: 64,72 m; Segmento 6-7: 60,18 m; Segmento 7-8: 78,59; Segmento 8-9: 32,13 m; Segmento 9-10: 63,61 m; Segmento 10-11: 113,41 m; Segmento 11-12: 394,85 m; Segmento 12-13: 226,56 m; Segmento 13-14: 111,83 m; Segmento 14-15: 313,13 m; Segmento 15-16: 118,00 m; Segmento 16-17: 168,81 m; Segmento 17-18: 142,96 m; Segmento 18-19: 202,27 m; Segmento 19-20: 214,53 m; Segmento 20-21: 203,16 m; Segmento 21-22: 47,03 m; Segmento 22-23: 193,61 m; Segmento 23-24: 82,45 m; Segmento 24-25: 43,33 m; Segmento 25-26: 12,00 m; Segmento 26-1: 182,04 m. Se encuentra actualmente dentro de los siguientes limites: Al Noroeste, linda con Inés Peralta, Mario Peralta y Leopoldo Peralta; por el Noreste, camino público; por el Sudeste, Nazario Abran Ramirez, y camino de por medio, Juan José Wagner; por el Sudoeste Stella Mary Wagner; por el Sud linda con Raúl Gonzalez; por el Oeste con Romualdo Adrian Peralta. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas n° 2603-0515741/6 y n° 2603-0690110/1 ambas a nombre de Adolfo Isaac Avila. Of.: 13.05.2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 211060 - s/c - 31/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 3, a cargo de la Sra. Anabel Valdez Mercado, dentro de los autos caratulados: "MUGUERZA, Ruben David – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (452878), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 09/05/2019.- Agréguese cedula y comprobante de pago de tasa t aporte previsional acompañado. A lo solicitado, provéase la demanda acompañada a fs. 188/191 de autos: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental

presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C.). NOTIFIQUESE.- " Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "Un lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Jesús Manselle s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier BOLLATI, Mat. 4051, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-005252/10 con fecha 16 de Diciembre de 2010, se designa como Lote 33, de la manzana 59. Su perímetro forma un polígono constituido por cuatro vértices: A, B, C Y D. Partiendo del vértice A con rumbo Nor-este se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 50,00 metros de longitud, lindando con la parcela 28, Cta. 2406-2.202.460/9 de Ricardo Cirilo Garelo, Fº 57054 Aº 1979. Desde el Vértice B, con rumbo Sud-este, se encuentra el vértice C, formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud lindando con la parcela 17, Cta. 2406-1.938.643/5, de Carlos Alberto Sala, Mat. 724826 y con parte de la Parcela 22, Cta. 2406-1.938.648/6 de Norberto León, Mat. 725039. Desde el Vértice C, con rumbo Sud-este, se encuentra el Vértice D formando el lado C-D de 50,00 metros de longitud, lindando con la Parcela 23, Cta. 2406-1.938.649/4, de Enrique Grimaldi, Fº30110 Aº 1982, con la Parcela 24, Cta. 2406 1938.650/8 de Enrique Grimaldi, Fº30110 Aº 1982, con la Parcela 25, Cta. 2406-1.938.651/6 de Norma Beatriz Grimaldi, Mat. 963977 y con la Parcela 530, Cta.2406-2.476.934/2, de Aldo Luis Boero, Mat. 378827. Desde el Vértice D, con rumbo Nor-oeste, se encuentra el Vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y linda con calle publica Jesús Manselle; Todo lo cual encierra una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.- Río Cuarto, 24 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211195 - s/c - 03/06/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "FALCO, GABRIEL ERNESTO- USUCAPION - Expte. N°1317588", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA.- Villa Cura Brochero, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Gabriel Ernesto Falco, argentino, nacido el 26 de octubre de 1961, D.N.I N° 14.504.560, C.U.I.T. 20-14504560-7, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Fabiola Ayán, con domicilio en calle Rafael Nuñez N° 136 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de sus antecesores, al año 1973) de un inmueble designado como Lote 23 de la Manzana 5, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 02, M. 013, P. 023, ubicado en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Oeste: línea A-B mide 22 mts. 35 cm.; al costado Nor-Este: línea B-C mide 50 mts.; al costado Sur-Este: línea C-D mide 31 mts. 45 cm.; y al costado Sur-Oeste: línea D-A mide 50 mts. 13cm., todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Treinta y Seis metros, Setenta y Dos decímetros cuadrados (1.336,72 mts.2) y linda al Nor-Oeste: con Avenida Mina Clavero; al Nor-Este: con Parcela N° 2, Lote N° 2, Sucesión de Ernesto Cordeiro (D° 11475 F° 13458 T°54 A° 1935) y posesión de Juan Agustín Domínguez; al Sur-Este: con Parcela N° 17, Lote N° 17, Sucesión de Ernesto Cordeiro (D° 11475 F° 13458 T°54 A° 1935) y posesión de La Federala, Sociedad Comandita y por Acciones; y al Sur-Oeste: con calle El Champaquí; lo que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de septiembre de 2006, en Expte. Prov. N° 0033-05934/05, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280317607922, a nombre de Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4149 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que verificadas las constancias de la base de datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de la copia del asiento de dominio remitido por el Registro General de la Provincia, se advierte que el mismo se encuentra absolutamente destruido por lo que no se puede asegurar ni la afectación ni la

subsistencia. No obstante se hace presente que la afectación registral consignada en plano – dominio n° 11475, folio n° 13458 del año 1935 [a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro] –es coincidente con los antecedentes obrantes en la Delegación Villa Dolores" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- 27/05/2019.-

10 días - N° 211346 - s/c - 25/06/2019 - BOE

El Señor Juez Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "BORKOWSKI, RANDY – USUCAPION, EXPTE N° 1832201", radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a quienes de consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapion Exp. de Mensura N° 0033-073171/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas Córdoba bajo N° 36050359490/7 a nombre de Dailoff de Tinius Inés y otros, constituido por la Manzana sesenta y dos, ubicado en pedanía Loboy, departamento Unión, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba, que tiene superficie de 3200 m2, lindando al Norte, Este, Sur y Oeste con calles públicas Unión, Francia, Buenos Aires y Emilio Zeballos respectivamente de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba. Desig. Oficial Nomenclatura catastral Dpto 36 – Ped 05 – Pblo 06 – Circ 01, Sec 01 – Mza 062 – Parc 002 – N° de matrícula 1616902 a nombre de Dailoff de Tinius, Inés y Badia, Miguel, todos en partes iguales. Lindantes según informe catastral, Norte calle Unión, Este calle Francia, Sur calle Buenos Aires y Oeste calle Emilio Zeballos. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria. Of 13/03/2019 – Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 211463 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom.en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MENDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2427798), mediante Sentencia N° 29 del 15/04/19, a resuelto: "Villa Dolores, 15/04/2019. Y

VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Silvia Raquel Méndez, argentina, D.N.I. N° 11.723.628, CUIL/ CUIT: 27-11723628-0, nacida el día 30/03/1955, casada en primeras nupcias con Alejandro Alfredo Carta y Lisandro Alfredo Carta, argentino, D.N.I. N° 29.038.523, CUIL/CUIT:20-29038523-8, nacido el día 03/08/1981, soltero, ambos con domicilio en Ruta Prov. 14 s/n, Corralito, Pedanía Luyaba, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción emplazada en zona rural, de la localidad de Luyaba (Paraje Corralito), Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Provincial N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 07/10/14 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001954/2014 confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: Desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07", siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 127,75 mts. llegando al vértice C. Que desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 75,43 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21", siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19", siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50", siguiendo en sentido ho-

orario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 87,05 mts. llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. llegando al vértice L. Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33", siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11", siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28", siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. llegando al vértice P. Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39", siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 17,77 mts. llegando al vértice Q. Desde el vértice Q donde concurren

los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 266°21'12", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. llegando al vértice R. Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27", siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. llegando al vértice S. Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43", siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono, cuya superficie es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados.- Que resultan sus colindantes: en su costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo Herrera, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002; en su costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel Bringas, Parcela sin designación, Matricula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9; en su costado este: c/ Ruta Provincial N° 14; en su costado sur: c/ Calle Pública; en su costado oeste: c/ Posesión de María Petrona Romero, Parcela sin designación.- Según informe N° 9366 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Félix José González bajo Cuenta N° 290420839136.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 21 de Mayo de 2019.- Firmado: Maria Victoria Castellano, secretaria.

10 días - N° 211663 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos: "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapión (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2019. ... Admítase. Imprimase a la demanda de Usucapión incoada el trámite de juicio ordinario respecto del inmueble Matrícula 1214375 (13) sito en calle Juan José Paso S/N de la Ciudad de Río Ceballos... .. Cítese y emplácese a la titular registral: 1) Elvira Sofía González de Pardo y/o herederos y/o sucesores con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de

rebeldía, a cuyo fin, líbese cédula Ley 22.172. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión debiéndose publicar edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que dentro de los tres días posteriores comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: la titular mencionada con domicilio en calle Victoria 1212, Capital Federal (hoy ciudad autónoma de Buenos Aires), Sucesión de José Antonio Cipriano Funes (domicilio A. Gigena 550- Lomas de San Martín - Capital Federal) y Sucesión de Tomás Pedro Frizone o Frizoe (Cnel R. L. Falcon 1402 Capital Federal) debiendo enviar cédula Ley 22.172 a los domicilios informados por la Cámara Electoral, además de publicar edictos en Capital Federal, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos... Descripción del inmueble: lote 105 de la manzana 250, Sección "D", Bº Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/nº, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Este, lado A-E de 30 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 55; desde el vértice "E" con ángulo interno de 123°04', lado E-D de 13,80 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 27; desde el vértice "D", con ángulo interno de 89°26', lado D-C de 13,62 metros que linda al Nor-Este con parcela 52; desde el vértice "C", con ángulo interno de 129°30', lado C-B de 29,51 metros, que linda al Sud-Este con parcela 53; desde el vértice "B" cerrando la figura, lado B-A, línea curva de 10 metros, que lida con calle Juan José Paso,

todo lo que encierra una superficie de quinientos veinte metros cuadrados (520m2.). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.250, Parc.105, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 196 (parcela 054) de la manzana 250, Sección "D", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula nº 1.214.375.-

10 días - Nº 211730 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta Provincia E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a ACUÑA VIDAL DOMINGUEZ, MARIA JOSEFINA - titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: (...)." FDO: Olcese, Andrés (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Córdoba, 31 de mayo de 2018. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2017(...) cítese a los sucesores de la titular registral Sra. María Josefina Acuña, M.I. 565.695, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (art. 165 CPCC)." FDO: Giordano de Meyer (Secretaria).

FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470): ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

10 días - Nº 211735 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta Provincia E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el que se tramitará como juicio ORDINARIO - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Pascuali de Padetti, Elvira Eugenia, (...)." FDO: Olcese, Andres (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Villa Carlos Paz, 8 de noviembre de 2018. (...) Por tanto, cítese y emplácese a la colindante Elvira Eugenia Pascuali de Padetti para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (artículo 165 del CPCC). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un día, atento al último domicilio conocido de la colindante." FDO: Giordano de Meyer, María Fernanda (Secretaria). FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470): ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

5 días - Nº 211736 - s/c - 05/06/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)